

# EL REINO.

Viernes 7 de Marzo de 1862.

Redaccion y Administracion, calle de Preciados, número 57, cuarto bajo.

Núm. 728.

Año IV.

Este periódico se publica todos los días, por la tarde, excepto los domingos.

## DESPACHOS TELEGRAFICOS.

### DEL EXTERIOR.

Turin 5.—Ratazzi ha manifestado a Garibaldi la necesidad de aplazar toda tentativa que pudiera alarmar a Europa, y el general se lo ha prometido así.

Roma 5.—El general Goyon ha sido recibido por el Padre Santo, quien tranquilizado acerca de las intenciones del emperador, le ha enviado su bendición.

En casa del Sr. Venanzani se practicó una visita domiciliar, que dió por resultado el descubrimiento de los archivos del comité revolucionario. Venanzani confesó ser el secretario del comité; pero se negó a declarar los nombres de los que le componen.

Londres 5.—Las noticias de Nueva-York del 16 del pasado dicen que se revela en el Sur un cambio de política. La exportación de algodón en Nueva-Orleans por los buques europeos, que quieren correr el riesgo de forzar el bloqueo, ha sido autorizada.

París 5.—Corre el rumor de que el emperador marchará en breve a Berlín, donde tendrá una entrevista con el rey de Prusia Alejandro Guillermo.

Roma (sin fecha).—El general Goyon ha tomado medidas energicas para impedir que se renueven las manifestaciones de los enemigos de la Santa Sede.

Turin (sin fecha).—El Austria ha emprendido trabajos considerables de fortificación en el cuartelero, aumentando las de Verona y estableciendo un campo atrincherado en Polesina.

Londres 6.—Las noticias de Nueva-York llegaron al 21.

Los diarios anglo-americanos se muestran indignados ante la idea del establecimiento de una monarquía en Méjico.

Los confederados han sido arrojados del estado de Missouri.

En Veracruz el día 3 de Febrero era considerable el número de enfermos en las tropas aliadas; pero estas se preparaban a avanzar. Decíase que los mejicanos trataban de oponerse, pero nadie dudaba que sería inútilmente.

Turin 6.—El nombramiento del Sr. Córdova para el ministerio de la Gobernación encuentra oposición, por lo cual se dice que el Sr. Ratazzi desempeñará interinamente dicho ministerio.

París 6.—El *Moniteur* de hoy publica una carta de Veracruz muy importante. Según ella los jefes de las fuerzas aliadas están completamente acordados en no modificar en nada el ultimatum dirigido a Juárez. Las noticias del interior de la república están contestes en que la situación de esta es insostenible y en que se desea ardientemente el buen éxito de la intervención. Es general el deseo de que se establezca un poder que responda a las antiguas tradiciones e intereses de la nacionalidad mejicana.

París 5.—El Cuerpo legislativo ha sido convocado hoy para oír la lectura de la siguiente carta del emperador:

Palacio de las Tullerías, 4 de Marzo de 1862.—Mi querido presidente: Deploro sinceramente la mala inteligencia que parece reinar entre el Cuerpo legislativo y yo. El espíritu de nuestras instituciones y mis sentimientos hacia la Cámara debieron haberlo evitado. En efecto, hoy los conflictos son casi imposibles. Las leyes se discuten por lo que son en sí, y no con objeto de mantener o derribar un ministerio. ¡Muy bien! ¡Es cierto! Cuando el gobierno ha manifestado sin rodeos sus intenciones, las resoluciones de los cuerpos legislativos son tan libres como en los casos ordinarios, y el desacuerdo no debe turbar en nada la marcha de los negocios. (Nuevas muestras de aprobación.) Con arreglo a este sistema incontestable, la negativa de la Cámara a aceptar el proyecto sometido a su aprobación puede ser posible sin duda alguna, pero en nada habría influido en mis sentimientos ni en mi conducta.

Comprendo, sin embargo, por vuestras explicaciones, que un incidente en un principio ligero, haya llegado a ser, por las circunstancias que le han acompañado, bastante grave para colocar a la mayoría en una enojosa alternativa (movimiento), lo que ha motivado que un gran número de diputados, como me lo habeis manifestado vosotros mismos, prefiriesen una ley que comprendiese en su conjunto los servicios militares extraordinarios.

Adoptando esta idea, he resuelto presentar un nuevo proyecto, que sometiendo a la Cámara la apreciación de un principio general, permita asegurar en sus justos límites, a todas las acciones brillantes, desde las del general a las del soldado, recompensas dignas de la grandeza del país. (Vivo movimiento de adhesión.)

El Cuerpo legislativo, que me ha prestado siempre tan leal apoyo, que me ha ayudado a fundar el imperio y las instituciones que deben sobrevivirnos, verá con placer, y me complace en creerlo así, que me apresuro a adoptar los medios de restablecer la confianza mutua y de borrar las huellas de un desacuerdo, siempre lamentable entre los poderes que proceden de un mismo origen y trabajan concienzudamente con un mismo objeto.

Recibí, mi querido presidente, la seguridad de mi sincera amistad.—Napoleón.

La lectura de esta carta fué seguida de ardientes aclamaciones y del grito repetido de viva el emperador!

El presidente de la Cámara dijo en seguida con emoción:

«Señores, esta manifestación espontánea y unánime es la mejor respuesta que puedo llevar al emperador.—(Gritos en todas partes de: ¡viva el emperador!)»

París 6.—Quedan el 3 por 100 a 69-40; el 4 1/2 a 99-50; el interior español a 00; el exterior a 00; la diferida a 00, y la amortizable a 00.

Londres 6.—Quedan los consolidados de 93 1/4 a 3/8.

## SECCION EXTRANJERA.

La emoción que ha producido en Francia el conflicto a que ha dado lugar el proyecto de ley concediendo una dotación al conde de Palikao va siendo mayor cada día, y sus efectos se han dejado sentir ya en la Bolsa de París, donde los valores públicos han sufrido una baja considerable, en la que parece haber influido el dictamen del baron de Thouvenel, contrario a dicho proyecto, y la probabilidad que tiene este de ser aprobado por la Cámara. La situación del gobierno es muy crítica, y la confianza que le inspira el Cuerpo legislativo no deberá ser mucha, cuando se dice que en un consejo de ministros se ha tratado de su disolución para el caso en que se aprueben las conclusiones del dictamen de la comisión encargada de examinar el proyecto de ley para la dotación del general Cousin-Montauban.

Los debates que este mismo incidente ha provocado en el Senado francés, preocupan vivamente la opinión pública en Inglaterra; y es tanto el interés con que al otro lado de la Mancha se sigue cuanto pasa en París, que en los círculos políticos de Londres no se habla de ninguna otra cuestión exterior ni aun interior, ni los periódicos se ocupan de otra cosa que del conflicto entre el emperador y el Cuerpo legislativo, señalando el dictamen del baron de Thouvenel como el hecho más grave que ha ocurrido en la política interior de la Francia desde el 2 de Diciembre de 1851.

En una correspondencia de Turin encontramos algunos pormenores sobre la caída del gabinete italiano. Parece que el día anterior a la modificación ministerial, envió el baron de Ricasoli al rey una carta respetuosa, en la que manifestaba que el presidente del Consejo de ministros y sus colegas habían decidido presentar su dimisión, creyéndose no poseer ya la confianza de S. M. Se cree generalmente que el baron de Ricasoli se decidió a resignar el poder, a consecuencia de la resolución que M. Bastogi había tomado de presentar su dimisión, y de la actitud hostil de las Cámaras; pero debemos suponer que la causa de esta determinación ha sido la negativa del rey a asistir al Consejo semanal de los ministros, como tenía de costumbre.

Una declaración hecha por el conde de Bernstorff a la comisión que entiende en la cuestión de la reforma federal, ha sido bastante para despejarla de todas las oscuridades en que la habían envuelto tantas proposiciones contrarias. La Prusia quiere la unión restringida de los Estados alemanes en el seno de la Confederación germánica, y juzga útil para todos ellos que el mando militar superior y la representación en lo interior se reúnan en la presidencia de esta unión. En cuanto a la solución de las demás cuestiones de derecho público interior, el gobierno de Berlín reclama una representación parlamentaria de los Estados interesados, que se colocaría al lado de la presidencia.

Las correspondencias del Montenegro anuncian que se deben esperar en la Herzegovina noticias más sangrientas que las que hasta hoy han tenido lugar; y las de Viena, por el contrario, dejan entrever la próxima sumisión del jefe cristiano Vukalovic. Un periódico de Belgrado dice que el príncipe de Montenegro está intimamente persuadido de que la Herzegovina debe ser liberada del yugo musulmán con la ayuda de los montenegrinos, y los habitantes de ambos países esperan que en el momento de la lucha los servicios tomarán parte en su favor.

Las noticias que recibimos de América por el correo ordinario, alcanzan al 12 de Febrero. Con esta fecha escriben de Puerto-Réal que el plan primitivo adoptado por el comodoro Dupont para cortar las comunicaciones entre el fuerte Purlaski y Savannah, y que consistía en entrar en la gran corriente del río por las afluentes secundarias, ha sido abandonado a consecuencia de las indiscreciones habituales de los periódicos del Norte. Se ha verificado, sin embargo, un reconocimiento, en el que se han cambiado algunos tiros de cañón con la flotilla confederada; y el comodoro Dupont, irritado con este contratiempo, ha resuelto impedir la publicación de toda noticia relativa a los movimientos de las fuerzas federales de Puerto-Réal, y ha hecho volver a Washington a los correspondientes de los periódicos del Norte.

Ningún movimiento ha habido en el Potomac, ni se sabe cuándo empezarán las operaciones, pues solo se dice que el general McClellan iba a trasladar su cuartel general a otro lado del río.

El gobierno de Washington ha ordenado el arresto del general Stoue, que en breve comparecerá ante un consejo de guerra. Pesan so-

bre él las siguientes acusaciones: mala dirección de la batalla de Ball's Bluff; comunicación escrita con el enemigo, y traición por haber dejado a los separatistas levantar un fuerte al alcance de sus cañones, y haber expuesto a sus soldados a una derrota inevitable, so pretexto de una orden del general en jefe que no llegó a darse.

También ha sido arrestado un corresponsal del *Heraldo de Nueva-York* en Washington.

El emperador de Austria acaba de regalar al Padre Santo varios ornamentos sacerdotales de mucho valor, que consisten en una capa, una casulla, dos dalmáticas y tres albas. Su precio se calcula en 200,000 francos.

### CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL REINO.

Méjico 25 de Enero de 1862.

Por el último correo recibí V. noticias detalladas del desembarco de la expedición española en Veracruz, y posteriormente de la llegada a aquel punto del general Prim y de las demás fuerzas aliadas. El 21 del corriente se presentaron en esta capital seis jefes del ejército de las tres naciones, con pliegos, no se sabe si del general en jefe ó de sus respectivos gobiernos. El comandante francés Tomafé, el inglés Tachen y los españoles brigadier Milans y Sr. Argüelles formaban parte de esta comisión. Nada se ha dicho con seguridad ni del contenido de sus instrucciones, ni de la contestación del gobierno de Juárez, aun cuando unos suponen que pretenden se les deje libre el paso hasta la capital, y otros que exigen la retirada de las tropas que defienden a Orizaba y Jalapa; para que las fuerzas aliadas ocupen estos puntos, llegando a asegurar que se había accedido a esta pretensión. Los puros creen que la cuestión se ha de arreglar a su gusto, y que las fuerzas europeas se retirarán conformándose con la promesa de que se cumplirán fielmente los tratados. Los conservadores y la mayoría del país desean que la intervención se lleve adelante, para poder constituir un gobierno fuerte y estable. Si la expedición se limita a ocupar a Orizaba y Jalapa, y obtener promesas, más valía que se hubiera quedado por allá.

El 24 salieron los comisionados de regreso para Veracruz, y hoy mismo se estarán discutiendo allí los preliminares para llevar a efecto la intervención.

Durante la permanencia de aquellos señores en esta capital, he tenido ocasión de tratar a los que venían en representación de nuestro país. El señor Milans, por su carácter excesivamente franco y quizá por algunas ideas que se le atribuyen respecto a nuestras cuestiones, no se ha conquistado tantas simpatías como el Sr. Argüelles, más reservado, más observador que aquel, y más conocedor de la situación especial de esta sociedad.

Los españoles que residimos en la capital no hemos sufrido gran cosa a consecuencia de estos sucesos, porque si bien se han proferido gritos insultantes y algunos periódicos nos calumnian, esto es ya muy antiguo y no nos causa gran impresión. En los Estados es otra cosa. En el de San Luis de Potosí apedregaron las casas de nuestros compatriotas y los desterraron a Tampico, de donde querían volver a internarlos 100 leguas, pudiendo conseguir algunos embarcarse para Veracruz, dejando abandonados sus intereses y sus familias, gracias a la mediación de los cónsules frances é ingleses. Todos los que estaban establecidos en el radio de 50 leguas de la capital, se hallan aquí. En el Sur quedan algunos, y cosa extraña, nada han sufrido hasta la fecha. Creo inútil decir a V. que con tal estado de cosas, el comercio se halla completamente paralizado.

Hemos recibido ejemplares de los brillantes discursos pronunciados en el Senado por el eminente orador Sr. Pacheco, que tan gratos recuerdos ha dejado en esta por los inolvidables servicios que nos ha prestado en días de grande amargura para nosotros. Esos discursos son el conyunctivo epíteto de la obra que comenzó aquí con tanta gloria para España. Es un consuelo para nosotros, en medio de tantas desgracias, ver que hombres como el Sr. Pacheco defienden con franqueza y con lealtad los verdaderos intereses del país, y solo sentimos la conducta del gobierno en esta cuestión. Si el Sr. Calderon hubiera venido de embajador en las difíciles circunstancias que atravesó el Sr. Pacheco, es seguro que no hubiera adquirido tantas simpatías.

Los discursos a que me refiero han entusiasmado a nuestros compatriotas, y en el día todos piden que se abra una suscripción para hacer al señor Pacheco un obsequio que le demuestre el cariño que le profesan; idea que se realizará tan pronto como lo permitan las circunstancias excepcionales que atravesamos.

Remito a V. una reseña histórica de la conducta que los españoles establecidos en este país han observado en sus relaciones con el gobierno, y puede V. publicar este documento si lo cree oportuno. Se han remitido ejemplares del mismo a los señores duque de Tetuan, Calderon Collantes, Pacheco y general Prim.

Se ha puesto mucho cuidado en la exactitud de los datos y noticias que contiene, y por lo tanto creo que es conveniente su publicación, para que pueda juzgarse con exactitud respecto a lo infundado que son las acusaciones que frecuentemente se nos dirigen.

En el próximo paquete espero poder anunciar a V. el desenlace de esta situación, a todas luces insostenible.

## CORTES.

### CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MON.

Extracto de la sesión celebrada el día 6 de Marzo de 1862.

Se abrió a las dos y media, y leída el acta de la anterior, quedó aprobada.

El Sr. OLOZAGA.—Presento una exposición del comercio de Zamora en contra del decreto sobre el papel sellado.

Desco también dirigir una pregunta al gobierno. En *La Correspondencia* hay un artículo que dice así:

«Los cardenales españoles marcharán a Roma, con el doble motivo de tomar el capelo y de acudir al llamamiento de Su Santidad. Los prelados españoles que quieren acudir al propio llamamiento, hallarán en el gobierno de S. M. todo el auxilio que debe prestarse al gobierno de una Reina y de una nación eminentemente católica.»

Creo de mi deber, en nombre de mis amigos, dirigir al gobierno una pregunta que no es de oposición, a saber: si esta manifestación es cierta, y si *La Correspondencia* está autorizada por el gobierno para hacerla.

Si el gobierno no cree conveniente contestar en el acto, no tenemos impaciencia: puede tomarse el tiempo que necesite para contestar, porque la cuestión es grave, y puede dar lugar a complicaciones.

El señor ministro de FOMENTO.—La circunstancia de no encontrarse aquí el señor ministro de Gracia y Justicia, a quien correspondería contestar, me mueve a mí a tomar la palabra.

El gobierno no es responsable de lo que publiquen otros periódicos que no sean la *Gaceta*. Pero como S. S. desea saber la opinión del gobierno en esta cuestión, le diré que el gobierno no ha recibido comunicación oficial ninguna sobre ella, y que en cualquier medida que adopte, se atenderá a lo que dispongan las leyes.

El Sr. OLOZAGA.—Doy gracias al señor ministro de Fomento por su contestación, y ruego al gobierno que, cualquiera que sea la medida que adopte en este grave asunto, no la tome sin conocimiento de las Cortes.

El Sr. VALERO Y SOTO.—Siempre he manifestado la desconfianza que tenía de que los marroquíes cumplieran lo pactado; y he anunciado la última vez que hablé, que siempre que se tratase de exigirles el cumplimiento de los tratados, tendríamos una sublevación de las kabilas para que sirviera de pretexto al quebrantamiento de lo ofrecido.

El Sr. PRESIDENTE.—A la pregunta, señor diputado.

El Sr. VALERO Y SOTO.—En el tratado de Madrid se ha acordado que del producto de las aduanas de Marruecos se dé el 50 por 100 al gobierno español. Después se ha hecho un empréstito en Londres a nombre del gobierno marroquí, y en garantía de ese empréstito se da a los ingleses el otro 50 por 100. Antes de firmarse el tratado de Madrid, y antes, por tanto, del empréstito hecho en Inglaterra, el califa Meley-el-Abbas dijo al gobierno español que no podía desprenderse el imperio del producto total de las aduanas. Yo pregunto: en el caso probable de que los marroquíes, por no poder cumplir su empeño, hayan de faltar a una ó a otra nación, ¿ha tomado el gobierno disposiciones para que los engañados no seamos nosotros?

El señor ministro de ESTADO.—A la verdad no es muy clara la pregunta que el Sr. Valero y Soto ha dirigido al gobierno de S. M.; pero tomándola en los términos en que la ha formulado, yo contesto sencillamente que no se ha abierto ninguna negociación con el motivo a que S. S. se ha referido. El gobierno del sultán ha contratado un empréstito de 40 millones de reales en Londres, con el objeto de pagar los 3 millones de duros estipulados en el tratado de Madrid, para la evacuación de Tetuan. Al pago de esos 40 millones de reales ha hipotecado la mitad del producto de sus aduanas, y la otra mitad deberá entregarla al gobierno español, según lo pactado.

Ahora bien; el gobierno de S. M. no ha creído necesario tomar medida de ninguna clase para impedir ese empréstito; lejos de eso, ha deseado que se realice, y trabaja para que esos 40 millones que los prestamistas tienen que entregar al gobierno del sultán, pasen a las cajas del Tesoro de España. No se ha abierto, pues, negociación alguna para impedirlo.

El Sr. VALERO Y SOTO.—Pido la palabra. Como el señor ministro ha manifestado que mi pregunta no era clara, tengo que decir a S. S. que no se me ha permitido explicar como deseaba. Yo dije que puesto que el califa Meley-el-Abbas había manifestado que le era completamente imposible desprenderse del producto total de las aduanas, habiendo ofrecido dar por una parte el 50 por 100 de ese producto a Inglaterra, cuando por otra parte estaba próximamente obligado a entregar a España el otro 50 por 100, me parecía muy posible que hubiera una complicación. Mi pregunta, pues, está reducida a términos bien sencillos. El gobierno de S. M. que debe ser más previsivo que yo, ¿ha previsto el caso de que Inglaterra y España, la engañada puede ser España? Esta es la cuestión.

El señor ministro de ESTADO.—Al contestar al Sr. Valero, tomando su pregunta según la había formulado, he dicho que el gobierno no había creído necesario abrir negociación alguna para impedir el empréstito ni las consecuencias de ese empréstito, porque no le consideraba perjudicial a los intereses de España, sino por el contrario, sumamente útil para que se realizasen las miras del gobierno.

No hay peligro ninguno de engaño en este asunto, a juicio del gobierno; los productos de las aduanas serán cobrados por los interventores que ponga el gobierno español, y por los que pongan a su vez los que han prestado los 40 millones al gobierno marroquí. Si hubiera algún riesgo de que la cantidad hipotecada al pago de los 200 millones que restan para completar la indemnización de guerra no se entregase, tendría lugar la pregunta del Sr. Valero y Soto; pero no hay peligro de que esto suceda, ni de que resulte el menor daño al gobierno de España. El gobierno, repito, no ha abierto negociación alguna; no la creo necesaria, no creo que hay riesgo de ninguna clase por las consecuencias que ese empréstito pueda producir. Creo que el Sr. Valero y Soto quedará satisfecho.

### ORDEN DEL DIA.

Casos de reelección de los Sres. Lopez Ballesteros (D. Diego) y Casado.

Si discusión se aprobaron los dictámenes declarando no sujetos a reelección los Sres. Lopez Ballesteros y Casado.

### Camino de los Alduides.

Continuando esta discusión, dijo el Sr. SALAMANCA.—Para no ser molesto al Congreso, me reservaré el rectificar después que otros señores hayan hablado, y me limitaré ahora a muy pocas observaciones.

El Sr. Calvo Asensio ha dado a entender que yo había sido concesionario del camino del Norte nueve años. Es un error: no lo fui sino de la vía de Madrid a Miranda cuatro meses, en cuyo tiempo presenté los planos de Madrid a Valladolid. Después he representado a casas extranjeras en ese ferro-carril siete meses en 1853.

S. S. ha dicho también que yo era enemigo del camino del Norte. No lo he sido, ni lo soy, ni lo seré jamás; no he puesto ni pondré ningún obstáculo a esa línea; lejos de eso, deseo su realización, la cual creo completamente asegurada.

Ha puesto en duda el Sr. Calvo Asensio que yo represente los intereses de Navarra. Sobre la mesa está la prueba: ahí está la lista de setenta y cuatro pueblos y valles (cada valle consta de muchos pueblos) pidiendo esa línea. Pido que esos datos se inserten en el *Diario*.

No diré nada respecto de las apreciaciones políticas que el Sr. Calvo Asensio ha hecho de mí persona. Lo único que le diré es que en esta cuestión estoy en los principios de progreso, pidiendo un ferro-carril sin subvención para una provincia que lo necesita.

Estoy de acuerdo con el Sr. Lasaña en los estados de exportación. Eso prueba que hay un movimiento de comercio en Navarra que, pase ó no pase por San Sebastián, no se embarca y busca su salida en Francia.

Dice el Sr. Lasaña que he traído de Inglaterra el material del ferro-carril de Pamplona, y lo he desembarcado en San Sebastián. Es exacto; pero eso qué prueba? Que Bayona no es puerto, y que San Sebastián no tiene nada que temer de la rivalidad de Bayona. Todo el material que viene de Francia ha seguido, por lo demás, la vía terrestre.

El Sr. PRESIDENTE.—Debo consultar al Congreso, pues que han hablado cuatro señores diputados en la interpelación, si se pasará a otro asunto.

El Sr. CASTRO.—Entonces, voy a rectificar ahora. Antes de hacerlo, voy a decir cuatro palabras. No pido más castigo para los que combaten el gobierno parlamentario, sino que se encuentren en la situación en que yo me he hallado, creyendo que una cosa es buena, y no tengan sitio como lo he tenido yo aquí, donde preparar é ilustrar la opinión.

Y que se ha ilustrado la opinión sobre esta cuestión, es evidente.

El señor ministro de Fomento, como herido en su susceptibilidad, no dijo: el gobierno está más alto que las calumnias. Me parece innecesaria esa declaración; no se necesita ser ministro para estar más alto que las calumnias; la suma de todas las calumnias y de todos los calumniadores elevada a la sexta potencia, no puede llegar a la altura de mi desprecio; pero no se trata de eso: lo que yo digo es que merezco a esas calumnias, entre los hombres de buena fe, pero que no examinen de cerca las cosas, se puede crear una atmósfera que impida hacer el bien; atmósfera que la discusión puede y debe desvanecer.

El Sr. PRESIDENTE.—El Sr. Castro desea rectificar?

El Sr. CASTRO.—Para no ser molesto al Congreso, en una sola rectificación podría abrazarlas todas. Tengo además derecho para replicar; sin embargo, no lo haré: rectificaré cuando el señor Presidente guste.

Decía el señor ministro de Fomento que está ejerciendo presión sobre los cuerpos facultativos. ¡Buena fuera que aquí no se emitieran opiniones por no ejercer esa presión! Pero añado S. S.: en la administración no hay pasión. Yo diré a S. S. que por parte de algún individuo de los cuerpos facultativos ha habido más que pasión. Hemos visto con asombro a un individuo de la junta consultiva venir al terreno de la prensa, y de la manera más dura y descarada dar su opinión, cuando mañana pudiera ser llamado a darla oficialmente. ¿Qué se diría si un consejero de Estado llamado a dar su fallo sobre una cuestión en el seno del Consejo, cogiera la pluma, y de un modo apasionado diera su dictamen sobre el asunto? ¿Qué diríamos del gobierno que lo consintiera?

Yo doy gracias al Sr. Polanco por haber retirado las palabras que pudieron parecer malsonantes. Yo tenía la convicción de que la intención de S. S. no era ofendernos.

Yo, por lo demás, no he traído aquí la cuestión de preponderancia militar. S. S. más adelante suponía que cuando se emplea cierto sarcasmo acerca de un argumento, ese sarcasmo recae sobre el orador que ha usado de él. Es un error; el ridiculo va al argumento mismo.

También S. S. y el señor ministro de Fomento entendieron mal la cuestión de legalidad. La cuestión que yo presenté aquí no es aquella a que aludió el señor ministro de Fomento. Para mí la cuestión era esta: ¿están la Cortes en la facultad de conceder una línea que atraviese el Pirineo, y no sea la del Norte? Por lo demás, S. S. adujo argumentos que yo lo agradezco, porque han probado la conveniencia del camino de los Alduides.

Aquí entra la parte importante de mi rectificación. El Sr. Calvo Asensio preguntaba qué objeto tenía la interpelación, y si era digna de ocupar a esta Cámara. Yo la creo más importante que el traer aquí, por ejemplo, la tontería de un oficial que ve enemigos del orden en los que desean dar al Sr. Olózaga una corona cívica, que tiene bien merecida.

Pero dice el Sr. Calvo: ¿por qué no se ha traído la cuestión en forma resolutiva? Porque la opinión no estaba bien dispuesta, y S. S. hubiera votado contra ella. Yo, además, he dejado al gobierno la elección del terreno en que pudiéramos luchar. La opinión no se oprime cuando venimos a tratar la cuestión; se oprime si teniendo yo aquí mayoría, quisiese imponer con ella una resolución a la Cámara.

Pero dice S. S.: ¿por qué el Sr. Castro y el señor Salamanca traen esta cuestión, cuando los diputados de Navarra no la traen? Ya el Sr. Carriquiri había expresado su opinión, y otro diputado navarro había pedido la palabra; pero además del interés de Navarra, había otra cuestión importante que voy a decir, porque no me gustan las encrucijadas ni los caminos cubiertos, ni como decía un diputado catalán, *las trampuseries*.

Yo no conozco nadie que ignorase, a excepción de S. S., las gestiones que en estos últimos tiempos se han hecho para obtener la concesión del camino de los Alduides. Aquí se han leído muchas exposiciones de Navarra; se sabe que hay en Madrid una comisión de esa provincia encargada de gestionar sobre este punto. Esas gestiones vienen también de la compañía del ferro-carril de Madrid a Alicante, de que es presidente el Sr. Mon. Esta compañía, tomando ella la iniciativa, fué la que

hizo llegar mis oídos, en Noviembre de 1860, que había un camino por los Aldudes.

Esta compañía nombró una comisión autorizada para dar los pasos, a fin de traer a buen término este asunto. Aquí tiene el Congreso la iniciación de esta cuestión. El consejo de administración de esa compañía, del cual es presidente el Sr. Mon, tomó la iniciativa y se unió a una comisión de la compañía del ferro-carril de Pamplona, y esa comisión fué a ver al señor presidente del Consejo para pedir que se hiciera el camino de los Aldudes.

El señor presidente del Consejo dijo lo bastante para que se conociera que S. S. creía la opinión pública contraria a esa cuestión. Y bien, ¿qué dije yo a mis amigos? Esta cuestión está completamente velada, y este velo no se rompe sino llevándolo al Parlamento.

Hay personas que han llegado a las más altas dignidades por hechos gloriosos, que piensan y hablan en esta cuestión como yo, y sin embargo, por un temor a ciertas calificaciones que deben ser despreciadas por todo hombre de conciencia, se callan; y porque es lo que he sucedido, he dicho yo al Parlamento. He venido, pues, a cumplir un deber de conciencia, y lo he cumplido, y estoy muy satisfecho del resultado.

Muchas personas, por lo que ha resultado del debate, han rectificado su opinión contraria al camino de los Aldudes, y han visto que sobre ella se puede discutir. El gobierno irá encontrando por grados formada la opinión favorable a los Aldudes; y contando con la opinión, con la cual es preciso contar siempre, podrá traer aquí esa cuestión.

No haré un resumen de mi discurso. Aquí se habló de San Sebastián y Bilbao; antes que todo hay una cuestión importante. ¿No hay en el Océano más puertos que Bilbao y San Sebastián? Vigo, Gijón, Santander, ¿no merecen la protección del Estado? Los puertos del Mediterráneo, Cadix, Málaga, Alicante, Cartagena, Valencia, Barcelona, Tarragona, tienen concedidas líneas que están terminadas ó en construcción. Los del Océano, Vigo, la Coruña, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, tienen también concedidas sus líneas; y después de esta red de caminos, ¿se comprende que puedan negarse a Navarra sus medios de comunicación fácil con Francia? Todo eso ha costado al país y está costando muchos millones; y cuando viene una provincia leal, ¿no se le han de dar los medios de prosperar como a las demás?

Es singular que aquí se tema tanto el que sea Navarra invadida, y la Navarra no lo tema, cuando sería la primera a recibir el daño.

Creo, pues, que la opinión hará su camino, y tan pronto, que la fuerza de esa opinión hará que muchos que ahora votarian que no, dentro de pocos meses voten que sí.

El señor ministro de FOMENTO.—El Sr. Castro ha atacado fuertemente las palabras que pronuncié el otro día al decir que el gobierno estaba muy alto y no temía a la calumnia. No lo dije á propósito de las indicaciones que S. S. se ha creído en el deber de rechazar; lo dije manifestando que si el gobierno creyese conveniente traer hoy aquí la cuestión del camino de los Aldudes, no temería la calumnia.

Por esta sola rectificación no me habría levantado; pero S. S. ha hecho un cargo grave al gobierno diciendo que un individuo de la junta consultiva había escrito artículos contra los Aldudes, y que esta era una falta muy grave en el funcionario y en el gobierno que le permitía escribir esos artículos.

Yo diré con franqueza que cuando tuve noticia de algunos de esos artículos, no sabía que su autor fuese funcionario público. Me llamaron la atención por su extensión y forma; pero no esperaba que S. S. quisiera tapar la boca á un escritor, ni impedir que esa luz que S. S. pide tan de veras, viniera á esclarecer la cuestión, como resultado de la manifestación de las distintas opiniones. Si el señor Echevarría, autor de esos artículos, hubiera sido diputado, calculo que el Sr. Castro no hubiera tenido la pretensión de que el Sr. Echevarría no hablase, dado que S. S. quería toda la luz posible en este negocio.

Si el Sr. Echevarría tuviese que fallar como individuo de la junta consultiva, dejaría probablemente de fraudadas las esperanzas del Sr. Castro, inhibiéndose de la cuestión por haber dado su opinión en la prensa; y entonces, ¿qué valdrían todos los cargos que le ha hecho S. S.?

Yo no sé, por otra parte, con qué derecho podría prohibir el gobierno á un funcionario que diese su opinión, cuando al mismo tiempo se escarificaba en un periódico. El Sr. Castro quiere la luz, y cuando se discute contra lo que su señoría desea, dice: ¡pasión! ¡Es, por ventura, la luz que desea el Sr. Castro la que pueda contribuir á hacer el camino de los Aldudes, y no la contraria?

De todos modos, el gobierno no puede entrar en las miras del Sr. Castro, porque no tiene interés en esta cuestión. Es indudable que se ejerce presión sobre los cuerpos que en su día han de dar su fallo; mas no por eso el gobierno niega el derecho que tienen los señores diputados á promover esta cuestión, y aun para decir que es cuestión suya, y personificarla en sí mismos, como ha hecho el señor Salamanca.

Al aceptar esta interpelección he cedido á los deseos del Sr. Castro; al gobierno le era indiferente el tratar ahora ó no este asunto, aunque he dicho y repito que se ejerce presión entre los cuerpos que han de informar sobre él.

El Sr. Castro ha insistido en un argumento que da cierta importancia á la tesis que defiende su señoría. ¿Cómo se va á negar á una provincia que se ponga en contacto con una nación con quien comercia?

Los diputados de Navarra, y la provincia toda, deben tener entendido que sus intereses están ligados con el general del país, y que para protegerlos como es debido, no se necesita el camino de los Aldudes; esta cuestión la han traído aquí, no los intereses verdaderos de Navarra, sino otros intereses, por cierto no tan importantes ni tan atendibles para el gobierno.

El Sr. CASTRO.—S. S. ha terminado por decir una cosa gravísima, que me duele haya salido de sus labios. S. S., al suponer que nosotros defendemos una cosa que no está en los intereses de Navarra, me llevaría á mí á deducir que S. S. defende una opinión que no es la que debe defender como gobierno. ¿Con qué derecho S. S. supone que personas de Navarra que están reclamando un año y otro ese camino, gestionan intereses suyos y no los del país? S. S. ha dicho una cosa que me obliga á mí á decirle que no es el interés del país, sino su amor propio, el que le ha llevado á expresarse de ese modo.

Dice S. S. que nosotros no defendemos los intereses de la nación ni los de Navarra, de donde se deduce que defendemos un interés particular. ¿Pero sabe S. S. las gestiones hechas por comisiones de la diputación de Navarra?

El señor ministro de FOMENTO parece que ha tenido necesidad de expresarse de ese modo para cambiar la corriente de la impresión que producirá en este Congreso el cargo que yo he dirigido á la administración.

El señor ministro de FOMENTO.—Lo que he dicho respecto de Navarra no podía ser cargo dirigido al Sr. Castro. Que el interés de Navarra no está ligado al ferro-carril de los Aldudes, ¿cargaré al Sr. Castro? El gobierno tiene derecho de decir aquí lo que piensa, sin prejuzgar ninguna cuestión, como tiene S. S. también el de expresar sus opiniones.

El Sr. ELIO.—Empiezo dando las gracias al señor Salamanca por la brillante defensa que ha hecho de Navarra; pero yo debo protestar contra la

expresión de que el camino de los Aldudes es un camino francés. Con camino ó sin camino, Navarra será siempre leal y española; y si hubiese invasiones, en sí misma tiene ejemplos grandes que imitar para rechazarlas.

Dice el Sr. Calvo Asensio que los diputados de Navarra no hemos traído aquí esta cuestión; no la hemos traído, porque no era nuestra misión por el momento el traerla; pero á Navarra interesa el camino de los Aldudes, y tiene confianza en que se hará.

El Sr. CALVO ASENSIO.—Yo no he ofendido á Navarra; he hecho justicia á su carácter y lealtad, y á la de sus diputados. Los diputados de Navarra, dice el Sr. Elio, no tenían misión especial para hablar aquí en esta cuestión; y bien: esto contesta al Sr. Castro. ¿Quién puede estar más autorizado para un asunto tan importante, que los diputados de la provincia?

El Sr. ELIO.—He dicho que esta cuestión había sido iniciada por el Sr. Salamanca, y que nosotros, los diputados de Navarra, no teníamos misión especial para iniciarla en este momento; pero eso no quiere decir que Navarra y sus diputados no estén interesados en el camino de los Aldudes; antes bien, lo están, y agradezco al Sr. Salamanca la parte que ha tomado en la defensa de esta cuestión.

El Sr. CARRIQUIRI.—El viernes expliqué de una manera terminante que yo había estado gestionando en favor de los Aldudes, y hoy debo añadir que á Navarra le conviene mucho ese ferro-carril.

El Sr. CALVO ASENSIO.—Sin duda el Sr. Carriquiri era el diputado que en otra época tenía misión especial de promover esa cuestión; pero ahora, según el Sr. Elio, no lo tiene.

El Sr. NAVASCUES.—Siento haber oído á los Sres. Elio y Carriquiri que hay conveniencia por parte de los pueblos de Navarra en ese camino, y siento también haber oído al Sr. Castro que la comisión de Navarra que hay en Madrid tiene el encargo de gestionar en favor de él. Ninguna de estas cosas es exacta. Yo sé que mis palabras se interpretarán mal en Navarra, donde se ha creado una opinión ficticia en favor de los Aldudes; pero tengo el deber de rectificar los errores que se han cometido.

La comisión permanente de la diputación de Navarra, que está aquí, ha venido á gestionar otras cosas, no el camino de los Aldudes.

Yo deseo para Navarra la línea más corta posible; pero creo que solamente el gobierno debe tomar la iniciativa.

El Sr. CASTRO.—Yo creía que esa diputación de Navarra, por conducto de S. S., había pedido al presidente del Consejo una audiencia para solicitar el camino de los Aldudes.

El Sr. NAVASCUES.—El objeto de la diputación eran otros asuntos, y solo á última hora y estos últimos días los comisionados de Navarra, que han marchado al país, han tenido una reunión, y han pedido audiencia al señor presidente del Consejo. ¿Qué ha resultado de esta audiencia? Que no han presentado la exposición que traían.

El Sr. SALAMANCA.—Pido que se lea la comunicación que he recibido de la diputación de Navarra.

El Sr. CARRIQUIRI.—Siento el espectáculo que estamos dando los diputados por Navarra. ¿Niega el Sr. Navascués los documentos que he leído el día pasado? Lo que yo he hecho ha sido tomar siempre la defensa natural de los legítimos derechos de Navarra. Yo he gestionado en su favor en 1853.

El Sr. Navascués sabe que á esa conferencia con el gobierno debía yo ir también, y su objeto era saber si el gobierno estaba de acuerdo en que se hiciera el camino de los Aldudes sin subvención. El señor presidente del Consejo no consideró oportuno el momento, y por eso se retiró la exposición; pero todos estamos de acuerdo en la conveniencia del camino de los Aldudes.

Se leyó la comunicación de la diputación de Navarra, cuya lectura había pedido el Sr. Salamanca, y decía así: «Comisión de la diputación de Navarra.—Excelentísimo señor: La diputación provincial de Navarra, en comunicación de 27 del pasado, nos dice entre otras cosas lo que sigue: «La diputación encargada de Vds. que en nombre de la misma felicitemos al Excmo. Sr. D. José Salamanca, por el brillante discurso que ha pronunciado en la sesión Aldudes, donde las más expresivas gracias por el tacto, acierto y copia de datos con que ha sostenido la causa y los intereses de Navarra.»

Y adhiriéndonos nosotros á la felicitación de la diputación, como sus individuos, tenemos la satisfacción de transmitir á V. E., añadiéndole que es la expresión de todo el país navarro, cuyos intereses reclamamos imperiosamente la realización del proyecto.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 1.º de Marzo de 1862.—Los diputados de Navarra en comisión, José Peralta y Javier María de Azcona.—Excmo. Sr. D. José Salamanca.»

Se leyó el art. 150 del reglamento, que dice que después de haber hablado tres diputados en la interpelección, se podrá preguntar al Congreso si se pasará á otro asunto.

El Sr. PRESIDENTE.—Han hablado los señores Castro, Salamanca, Polanco, Calvo Asensio, Navascués y ministro de Fomento; tienen pedida la palabra los Sres. García Miranda, Eizabeyen, Saavedra Meneses, González Brabo y Ribo; se va á preguntar si se pasará á otro asunto.

Hecha la pregunta, el Congreso acordó afirmativamente.

Presupuesto de Fomento.

Continuando esta discusión, dijo el señor ministro de FOMENTO.—En la última sesión me hice cargo de las observaciones del señor Candau sobre la agricultura y la instrucción pública. Ahora debo contestar á la parte del discurso de S. S. que se refiere á las obras públicas.

S. S., después de hacer justicia al cuerpo de caminos, entró á investigar si habían sido convenientemente distribuidos los fondos destinados á carreteras.

Aunque esta es una cuestión que más pertenece al presupuesto extraordinario que al ordinario, voy á tratar de contestar á las observaciones del Sr. Candau, del mejor modo que sea posible. S. S. combatió esa distribución con datos sacados de las memorias publicadas en 1859 y 1860, y tomia que en 1861 fuera la distribución análoga á la de los años anteriores.

Y S. S. lo temia con razón, porque de 200 millones destinados á carreteras en ese presupuesto, no ha habido nada para la provincia del Sr. Candau, ni para algunas otras; y esto no sucede por espíritu de favoritismo, como dijo S. S., sino porque la ley marca que han de gastarse en carreteras cuyos estudios estén concluidos, lo cual no sucede en las provincias que habían sido desahercionadas, según la expresión del señor Candau.

Dijo también S. S. que debía hacerse una nueva clasificación de carreteras; esto es imposible, porque estando ya invertida una gran parte de los fondos destinados á ellas, sería muy inconveniente para las mismas provincias que han quedado con poca según la clasificación actual, y daría lugar á gravísimas cuestiones.

S. S. atribuía la mala distribución de las carreteras á la poca movilidad de los gobernadores, y deseaba S. S. que por lo menos tuvieran que ir una vez al año á visitar sus provincias, diciendo que debían hacerlo en Diciembre, que es cuando no hay pronunciamientos. Yo me alegraré mucho que no haya pronunciamientos en Diciembre ni en Julio; pero la verdad es que esos meses, esto es, los de fin de año, serian los peores para la salida de los gobernadores.

También decía S. S. que esa mala distribución provenía de las ofertas que hacían los candidatos en tiempos de elecciones de fomentar las obras públicas, y que S. S. mismo se había visto en la disyuntiva de optar por el triunfo de sus ideas políticas ó por el desarrollo de las obras públicas de su distrito. Este cargo no puede llegar al gobierno; será un arma más ó menos lícita que hayan empleado los candidatos, pero de ningún modo del gobierno, que siempre atiende á las reclamaciones de los señores diputados, relativas á obras públicas.

En la necesidad de condensar en un discurso las observaciones del Sr. Candau, no pude contestar el día pasado á S. S. sobre lo que dijo relativo á la junta de ganaderos. Yo estoy persuadido, y sin duda lo está también el Sr. Candau, de los servicios y del celo de esa junta.

Creo, pues, señores, que he contestado á las preguntas y observaciones del Sr. Candau del modo que podía hacerlo en una discusión de totalidad.

El Sr. CANDAU.—Señores diputados, procuraré indemnizar al Congreso del mucho tiempo que le robé el día pasado, concretando mi rectificación á muy pocas palabras.

Comenzó el señor ministro su discurso haciendo un paralelo entre lo que en Francia se destina á los objetos que comprende nuestro ministerio de Fomento, y lo que se destina en España; deduciendo que no había una gran desproporción, porque si aquí era el 4 1/2 por 100 del presupuesto total, allí no era más que poco más del 5. Desde luego, siendo el presupuesto allí de 7,000 millones, la cantidad es mucho mayor, y además, en Francia se destinan 40 millones al fomento de los montes, cosa que hace subir algo ese tanto por ciento que marcaba S. S.

En cuanto á la enseñanza de la agricultura, dijo el señor ministro que había tres escuelas en España, y que una podía servir para el centro, otra para las provincias del Norte, y otra para las del Mediodía. Yo no creo que bastan.

En cuanto á las dehesas prorriles, no niego yo que sea conveniente discutir el sistema de que forma parte, pero si las he recomendado, ha sido viendo que no había más que una en España, y que en este presupuesto se pedían cantidades para crear otras.

Ha dicho S. S. que es cierto que no ha habido mucha equidad en la distribución de los fondos para carreteras; pero después, queriendo con generalidad salvar á la administración anterior, ha dicho que no había podido hacerla otra cosa por falta de estudios; pero ¿por qué no se han hecho estos? ¿Han tenido la culpa los pueblos? No; la culpa ha sido de la administración.

Yo no he dicho que el gobierno ejerza presión sobre los electores por medio de las obras públicas; lo que dije es que, gracias á esa anarquía que existe, ejercían presión otras personas, y añadí que creía que el gobierno no aprobaba esa conducta.

El Sr. BAAMONDE.—Señores diputados, breves observaciones voy á someter á vuestra consideración y á la del señor ministro de Fomento.

Grandes esfuerzos se han hecho de algún tiempo á esta parte por levantar nuestra agricultura; pero no creo yo que con el debido acierto. Dos sistemas había para conseguir este objeto: el de escuelas regionales y el de granjas modelos; y aquí no se ha seguido ninguno de ellos. La escuela de la Flamenca, única que se ha planteado por el gobierno, tiene una organización viciosísima, tanto por su situación, como porque en ella no se tiene ningún sistema de cultivo.

Yo podría decir mucho de esa escuela, pero me basta con indicar lo que dijo el anterior señor ministro de Fomento al rector de la Universidad central al visitar la referida escuela: dijo que había nacido muerta; y es indudable, ha nacido muerta, porque eso se ha debido crear, no en ese punto ni de ese modo, sino fundando en una escuela las de ingenieros de montes é ingenieros agrónomos, y luego creando escuelas regionales en varios puntos, y granjas-modelos en todas las provincias de España.

Yo no dudo que el señor ministro atenderá mis observaciones en esta cuestión, procurará para ello ponerse de acuerdo con el compañero el señor ministro de Gracia y Justicia.

Sñor S., los caminos vecinales se adoptaron con entusiasmo en 1851 por el gobierno; pero hoy están completamente paralizados, por lo menos en Galicia; allí hay muchos empezados y no concluidos, lo cual ha dado margen á que se pierdan muchas obras hechas.

En cuanto á la cuestión de portazgos y pontazgos, señores, se venen hoy quejando los pueblos del nuevo sistema establecido, que es el de administración. Señores, el impuesto de peaje es el impuesto indirecto más antiguo, como que la Inglaterra fué la primera que le planteó, para con sus productos reparar los caminos; pero desistió de ellos en muchos puntos, y solo los dejó en el principado de Gales, donde existen por arriendo, desechando la administración por ser más perjudicial.

Resumiendo, pues, diré que en la cuestión agrícola creo que debe suprimirse la granja de la Flamenca, terreno que no sirve para nada; mucho más cuando está en terreno que no es del Estado, con condiciones onerosísimas, porque todas las mejoras que se hagan quedan en favor del patrimonio á la rescisión del contrato, que solo es por 25 años.

También deseo que se cree en los seminarios conciliares ó á categoría de agricultura, para lo cual debe el señor ministro de Gracia y Justicia hacer alguna indicación á los señores obispos.

También quisiera que el señor ministro terminase en Galicia los caminos vecinales, que han de ser los que más utilidad han de prestar á las vías férreas, proporcionando al propio tiempo trabajo á muchos infelices.

Y en conclusión, que se modifique la legislación vigente sobre portazgos, que está ocasionando á los pueblos graves estoraciones por efecto de la mala interpretación que se da á sus reglamentos, que las más de las veces es arbitraria y caprichosa.

El Sr. MADUZ.—En prueba de que esta no es una cuestión de partido, yo estoy de acuerdo con la mayor parte de las apreciaciones del Sr. Baamonde, y en muchas de ellas también lo está la comisión de presupuestos.

Hay, pues, que pensar seriamente en promover la enseñanza agrícola, sin pararnos en lo que cuesta, porque esto no podrá llegar á 24 millones, como creía un señor diputado de la comisión, en atención á que no deben tener demasiado terreno, ni deben de ser muchas las granjas en un principio.

Yo no creo tampoco que á esto deban dedicarse los jóvenes que salgan de presidio; pero creo sí que deben llevarse á esas escuelas los jóvenes desaherdados que no tienen padre ni madre, y que se hallan en ciertos establecimientos. Se me dice por aquí que de Atava han salido buenos capataces; yo voy á leer al Congreso lo que dice el gobierno en la Memoria de la dirección general de agricultura, industria y comercio, publicada el año pasado.

Los capataces de esa escuela tienen, á más de todo, mucha honradez, una gran moralidad, y yo por eso deseo que, como allí, se fomenten en todas esas escuelas las enseñanzas morales y religiosas; pero en los seminarios, que se estudie teología, porque yo no creo que los ecérgicos puedan servir muy bien para enseñar agricultura, sin que sirva como pincel de lo contrario citar hechos aislados, porque estos no enseñan nada.

Veá, pues, el Sr. Baamonde que respetó á la

desamortización, el cargo que me ha dirigido S. S. no tiene fundamento, y que en lo demás, yo estoy conforme y tal vez voy más allá que S. S., porque creo que debe, no solo suprimirse esa escuela de la Flamenca, sino crearse otras con otras condiciones, y una de ellas precisamente en Galicia, que es un país muy rico y que merece la protección del gobierno.

Suspendida la discusión, anunció el Sr. Calvo Asensio que en uso de su derecho pensaba continuar mañana la interpelección sobre imprenta.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Lopez Ballesteros).—Orden del día para mañana: los asuntos pendientes.

Se levanta la sesión.

Erant las seis y media.

### SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

REALS DECRETOS.

De acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en nombrar gobernador de la provincia de Guipúzcoa á D. Benito Canella-Meana, que desempeña igual cargo en las islas Baleares.

Dado en palacio á veintiocho de Febrero de mil ochocientos sesenta y dos.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

De acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en nombrar gobernador de las islas Baleares á Don Matías Edmundo Tiré, marqués de los Ulagares, que desempeña igual cargo en la provincia de Guipúzcoa.

Dado en palacio á veintiocho de Febrero de mil ochocientos sesenta y dos.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

## EL REINO.

MADRID 7 DE MARZO DE 1862.

No nos engañamos al anunciar en nuestro último número que los debates provocados en el Congreso de los diputados por la interpelección del Sr. Castro, sobre el proyecto de un ferro-carril á Francia por los Aldudes, terminarian ayer.

Efectivamente, el Sr. Mon, Presidente de la Cámara popular, preguntando al Congreso si se pasaría á otro asunto, dió por terminada la discusión que tanto ha preocupado por espacio de algunos días la atención pública.

Para no repetir las apreciaciones de la sesión á que nos referimos, suplicamos á nuestros lectores que se fijen en el juicio que acerca de ella emitimos en el artículo-resena, y que está justificado por las palabras del Sr. Castro en su rectificación, que no fueron contradictorias.

Lo que ha sucedido en la cuestión del proyecto del ferro-carril de los Aldudes, merece un exámen imparcial y detenido, por muchos conceptos.

En primer lugar, se quiso hacer creer que dicho asunto ni tenía vitalidad ni encerraba grande importancia, por lo cual serian infructuosas y estériles cuantas tentativas se practicasen para resucitarle con ventaja de sus sostenedores.

Esto no ha sido cierto, toda vez que hemos visto la preferencia y solemnidad que se ha dado á su discusión, y la febril agitación que ha producido así en el Parlamento como en la prensa, y el influjo que ha ejercido en los señores diputados, que con más puntualidad que la acostumbrada, han poblado los escaños del Congreso.

Un fenómeno hay que notar, digno de estudio, y fecundo en consecuencias.

Los miembros del gabinete, la mayoría y la minoría en las diferentes fracciones que la componen, la prensa ministerial y la de oposición, todos han ofrecido un espectáculo que dice mucho en contra de esa atmósfera especial que en esta cuestión se había formado. Ni los consejeros de la Corona, ni los diputados que apoyan ó combaten la actual situación, ni los órganos de los diferentes partidos políticos que se disputan en diarias controversias el triunfo de sus principios, han apreciado ni aprecian la cuestión con un mismo, idéntico criterio.

La reserva usada por el ministerio es señal evidente de que, por lo menos, la duda respecto á la conveniencia ó inconveniencia del proyecto, obraba poderosamente para impedir que hubiese un definitivo acuerdo de pareceres, que le llevase á formular su pensamiento.

Esta especie de desacuerdo dejaba en libertad á la compacta y subordinada falange ministerial, de la cual sus miembros más influyentes no han tenido reparo alguno en manifestar la disposición de ánimo en que se encontraban, favorable á la vía férrea de los Aldudes, y la poca impresión que las palabras del señor ministro de Fomento les produjeron. Diputados de la mayoría y de la minoría, lo

mismo que periódicos que atacan y defienden al gobierno, han defendido ó atacado el proyecto del camino de hierro á la frontera francesa por los Aldudes.

La prensa de todos colores se ha dividido, lo cual nos prueba de un modo evidente que ni el citado proyecto tiene la trascendencia política que se le suponía, ni abraza ulterioridades que pudieran con el tiempo acarrear conflictos á España, amenazando nuestra nacionalidad y la integridad de nuestro territorio.

Por fortuna del pueblo español, existe entre nosotros un noble sentimiento que nada puede extinguir, que es superior á las miserias y á las pasiones, que aboga siempre las mezquinas aspiraciones, los bastardos intereses que muchas veces suelen extraviar á los partidos. Este sentimiento es el amor de la patria, el acendrado amor á la independencia nacional.

Pruebas fehacientes han dado todos los partidos de que saben posponer sus miras partidarias, de que saben condenar al más completo olvido sus propósitos más firmes cuando el nombre español, la honra de la patria, se puedan encontrar amenazados y comprometidos.

Si el proyecto del ferro-carril de los Aldudes hubiese podido envolver un átomo siquiera de amenaza remota para tan caros intereses, de seguro que progresistas y demócratas, unionistas, moderados y disidentes, se habrían levantado como una sola persona, para anatematizar con entusiasmo ardiente el pensamiento funesto que pudiera comprometer la seguridad del país.

Esto no ha sucedido; por el contrario, las opiniones son divergentes, y la seguridad de los argumentos solo se halla en los defensores del proyecto; las vacilaciones y las dudas en sus opositoras. Claro debe ser para todos la improcedencia y falta de fundamento de las razones esenciales, de las de mayor fuerza con que se ha querido herir de muerte el camino de hierro de los Aldudes.

Nos referimos á la cuestión política, íntimamente enlazada y unida á la militar.

Ciertamente es así.

El argumento de los defensores del territorio no se tuvo en cuenta cuando el proyecto de ley se discutió en las secciones, ni las provincias interesadas en la construcción de la línea del Norte, jamás le emplearon para oponerse á la realización del camino de los Aldudes, al que no han hecho una contra fundamental, sino condicional, hasta que la línea del Norte estuviese terminada.

En el estado en que se halla la construcción del camino á Irún; casi concluido el de Santander; en construcción el de Leon y el de Medina á Zamora, y próximos á rematarse con crecidas subvenciones los de la Coruña y Gijón, ¿con qué derecho se puede negar á Navarra un beneficio que ya disfrutaban otras provincias, cuando para alcanzar ese beneficio no se exigen sacrificios del Estado?

¿Es posible que el apoyo principal de semejante opinión estriba en la conveniencia de no abrir los Pirineos, por temor de que un ejército francés invada en un momento dado é inesperado el territorio español?

No vamos á empeñarnos en probar lo absurdo é insostenible de la idea, porque no es necesario; pero sí á decir que los Pirineos están abiertos, y precisamente por los mismos Aldudes, y hace mucho tiempo, como están abiertos también por el Baztan, por Canfranc, por Perpiñán y por otros puntos, habiendo carrerías que un ejército invasor puede aprovechar con grandísimas ventajas.

A nadie le ha ocurrido hacer un cargo á los gobiernos que decretaron la construcción de esas vías de comunicación con el vecino imperio, ni el lanzar sobre sus administraciones la tremenda acusación de deslealtad, de traición á los intereses patrios.

La mejor garantía que puede ofrecerse en contra de los que oponen á la construcción del camino de los Aldudes tales razones, es la actitud de los aragoneses y de los navarros, que son los inmediatamente amenazados por esas invasiones, y que rechazan la defensa que de ellos se hace en ese terreno, y que representan con repetición y con verdadero entusiasmo por que el camino se construya.

Estos hechos no tienen contestación, y por eso no se han contestado ni en el Parlamento ni en la prensa.

Para nosotros está juzgado el porvenir de esta cuestión.

Obligue el gobierno á la empresa del camino del Norte á que termine sus trabajos; señale inmediatamente á la de Pamplona el punto donde debe verificarse el empalme dentro de las condiciones de la subasta; cúmplanse, en una palabra, las prescripciones legales, y después como decíamos ayer, háganse cuantas vías férreas se juzguen convenientes para ponernos en comunicación rápida y directa con Francia, sin que nos inquiete el temor de que pueda peligrar

ni nuestra independencia, ni la integridad de nuestro territorio.

Cada correo que llega a la península con noticias de nuestras Antillas, y muy especialmente con nuevas de la expedición a Méjico, nos suministra armas positivas para combatir con más brío y fe al gobierno del general O'Donnell.

Tenemos numerosas cartas de Méjico, de Yaguajay y de la Habana, y en todas ellas se quejan de la torcida é ineficaz acción del gabinete español para lograr la altísima representación que nuestra bandera debería tener entre todos los mejicanos.

Los primeros pasos dados por el general Prim no han merecido la aprobación del partido español, y no sabemos si la responsabilidad de ellos debe recaer sobre el marqués de los Castillejos, ó sobre las dos personas á quienes confió la delicada misión de conferenciar con Juárez en la capital de la república.

El efecto que en Méjico ha causado la conducta observada por los dos enviados españoles no nos favorece mucho, ni es un buen preliminar para el feliz éxito de nuestros deseos.

Faltaríamos á nuestro deber sagrado, no cumpliríamos con nuestra honrosa misión si no hicéramos mérito de un hecho, que se nos asegura por diferentes conductos, todos respetables, cuya significación no queremos comentar porque no se nos diga que tratamos de crear conflictos, guiados únicamente por un intransigente espíritu oposicionista.

Parece que en un convite dado en Méjico por el representante de Prusia, uno de los enviados españoles se permitió brindar por la libertad universal bajo la forma republicana.

Hemos dicho que omitimos todo comentario, y así lo hacemos.

Los diarios ministeriales, competentemente autorizados, podrán contestar categóricamente, y decirnos la verdad del hecho que tan alta idea ofrece á nuestros aliados y al mundo entero, de la prevision y cordura del gobierno español, que confía á tan hábiles y expertos negociadores la defensa de nuestros intereses, torpemente comprometidos por los mismos encargados de abogar por ellos.

Sentimos no disponer de espacio suficiente para hacer algunas reflexiones acerca de lo que nos comunican nuestros celosos é ilustrados correspondientes de Méjico; pero todo nos prueba que nuestros vaticinios se van realizando, sin que el gabinete haga lo más insignificante para evitar los males que pueden sobrevenir.

CRÓNICA PARLAMENTARIA. CONGRESO.

Ayer acordó el Congreso, previa pregunta del Sr. Mon, dar por terminada la discusión del ferro-carril de los Alduides, en la cual han hablado los Sres. Castro y Salamanca en pro, y los Sres. Polanco, Calvo Asensio, Navascués y ministro de Fomento en contra; no habiendo hecho uso de la palabra, á pesar de que pidieron el primero ó el segundo día de este debate, los Sres. García Miranda, Elduayen, Saavedra Meneses, Gonzalez Brabo y Ribó; de los cuales unos habrían defendido y otros atacado la conveniencia de esta línea.

La parte de la sesión destinada ayer á este asunto, fué chispeante y animada; habiendo hablado para rectificar y contestar á alusiones personales los Sres. Salamanca, Castro, Vega de Armijo, Elio, Calvo Asensio, Carriguiri y Navascués, en los términos que podrán los lectores ver por el Extracto, puesto que la abundancia de original y el poco espacio de que disponemos nos impide ocuparnos detenidamente en el examen de todos y cada uno de los breves discursos pronunciados.

Lo más importante de los mismos se resume en las siguientes palabras del Sr. Castro, cuya directa alusión al Sr. Mon, acaso haya sido parte para dar por terminado un debate tan interesante.

El Sr. Castro, con esa elocuencia que le reconocemos y ese gran tacto que tiene para tratar todas las cuestiones por difíciles que sean, volvió á manifestar que su objeto al dirigir su interpelección sobre el ferro-carril de los Alduides, no había sido sino el de provocar una explicación que diese luz y alejase toda sombra de misterio; á cuyo propósito añadió S. S.:

«Además del interés de Navarra, había aquí otra cuestión muy importante que voy á decir, porque no me gustan las encrucijadas ni los caminos cubiertos, ni, como decía un diputado catalán, las trampas.»

«Yo no conozco nadie (añadía el orador) que ignore las gestiones que en estos últimos tiempos se han hecho para obtener la concesión del camino de los Alduides. Aquí se han leído muchas exposiciones de Navarra; se sabe que hay en Madrid una comisión de esa provincia encargada de gestionar sobre este punto. Esas gestiones vienen también de la compañía del ferro-carril de Madrid á Alicante, de que es presidente el Sr. Mon. Esta compañía, tomando ella la iniciativa, fué la que

hizo llegar á mis oídos, en Noviembre de 1860, que había un camino por los Alduides.»

El Sr. Navascués, que antes que diputado por Navarra dijo ayer que era ministerial, puso en duda que esta provincia tuviese interés en la construcción de la vía férrea por los Alduides; pero el Sr. Carriguiri, después de lamentarse porque tales palabras podían significar una exclusión entre los representantes del país navarro, manifestó que lejos de haber exactitud en semejante apreciación, todos los diputados de aquella provincia estaban conformes en cuanto á la conveniencia del camino por los Alduides.

El Sr. Salamanca, por último, pidió la lectura de la comunicación que le ha dirigido la diputación de Navarra, cuyo documento, que aparece en el Extracto y está fechado en esta corte el 1.º del actual, y suscrito por los diputados de dicha provincia en comisión, Sres. Peralta y Azeona, es una ardiente y expresiva felicitación al Sr. Salamanca «por el brillante discurso» pronunciado con motivo de tan importante cuestión, de que nos hemos empezado á ocupar en nuestro número de ayer con el debido detenimiento.

Después del acuerdo del Congreso de darla por terminada, continuó la discusión sobre el presupuesto del ministerio de Fomento, rectificando ligeramente los Sres. Candau y Vega Armijo.

El Sr. Baamonde, en un discurso notable por los conocimientos administrativos y prácticos de que hizo gala, demostró lo inútil que es la escuela agrícola llamada La Flamenca y lo conveniente que sería establecer en los seminarios una cátedra de agricultura, con objeto de que el clero, que tan en contacto está con el pueblo, difundiera en el mismo las buenas prácticas y los adelantos en el cultivo.

El joven diputado de la minoría moderada expuso además otras muchas é importantes consideraciones.

El Sr. Madoz habló luego y convino con el Sr. Baamonde en cuanto este expuso sobre lo poco beneficiosa que es La Flamenca, y sobre lo necesario que es el que á los Ingenieros agrónomos de guante blanco sustituyan los capataces que á la vez que concededores de los buenos métodos de cultivo y labores, están endurecidos y acostumbrados para soportar el rigor de las faenas del campo.

Llamamos la atención de nuestros lectores hacia la carta que el emperador de los franceses ha dirigido al Cuerpo legislativo, y que insertamos en otro lugar de este número, á consecuencia del conflicto á que había dado lugar la cuestión relativa á la pensión pedida para el general Montauban por los servicios prestados en China y que el Cuerpo legislativo por unanimidad negó.

El espíritu y letra de esa carta revelan el estado en que la Francia se encuentra, y el temor que ha llegado á apoderarse de Luis Napoleón, que tiene que reprimir su enojo y humillarse ante la representación nacional.

El pueblo francés comienza á despertar, y se dispone, no á verter lágrimas por sus perdidas libertades, sino á reconquistarlas con dignidad.

El hombre del 2 de Diciembre sabe bien que la opinión pública de su país arrastra aun á los colosos en su impetuosa corriente, y cede y se humilla.

Indudablemente estamos abocados á graves acontecimientos.

Dice con razón La Verdad: «Sabemos que en Granada se proyecta la creación de un Banco general de crédito. El pensamiento ha sido iniciado por el Sr. D. Serapio Aracava, uno de los hombres que con más celo, inteligencia y desinterés trabajan por sacar á aquella hermosa y rica ciudad del estado en que se encuentra, para colocarla á la altura que corresponde á sus medios de producción y á los brillantes recuerdos de su historia.»

Tenemos entendido que esta idea ha sido acogida por uno de los más conocidos y ricos capitalistas de España, hijo adoptivo de aquella ciudad, y cuyo poderoso apoyo, unido al de otros varios granadinos residentes en esta corte, y personas de conocida importancia, contribuirá en gran manera á facilitar la realización de tan fecundo pensamiento.

Esperamos que la institución de este Banco y el gran movimiento comercial que empezará á experimentarse luego que el ferro-carril ponga á Granada en comunicación directa con el centro de España, contribuirán á devolver acrecentada á aquella rica población su antigua prosperidad, de que tan digna es por todos conceptos.»

Podemos añadir que el conocido y rico capitalista á quien se refiere La Verdad es el Sr. Salamanca, el cual (además de lo que sea necesario hacer para el definitivo establecimiento del Banco granadino luego que se hayan interesado en sus acciones otras fortunas) se ha suscrito desde luego por 500 acciones de 2,000 reales cada una, ó sea un capital de un millón de reales.

La Epoca, periódico que asegura estar bien informado, dice anoche acerca de los escándalos de Dúrcal, donde se hallaba establecida una mesa

para la elección de diputado provincial por Orgiva:

«Los candidatos que luchaban, sin intervención alguna del gobierno, eran el Sr. Lledó, apoyado por los amigos del diputado Cortés electo, señor Villanova, y el Sr. Ledesma, á quien favorecían las influencias de los Vazquez, uno de los cuales cesó recientemente en la diputación.»

El Sr. Lledó llevaba ventaja en la votación, y persuadidos los contrarios de su derrota, armaron grande alboroto en el acto del escrutinio, amenazaron de muerte al Sr. Lledó, pusieron en fuga á los secretarios escrutadores amigos de este, y metieron otras tropelías que nos falta espacio para referir. En el pueblo no había Guardia civil; cuando llegó una pareja acompañó hasta el Padul al Sr. Lledó.

El gobernador de la provincia, así que se enteró de lo ocurrido, dispuso la formación de la causa.

Es cierto que un oficial de la sección de cuentas atrasadas, hermano de los Sres. Vazquez, estuvo en el partido; pero tan agena estaba la autoridad de que fuese á mezclarse en la cuestión electoral, que á estas horas habría sido aquel separado de su destino, y otro tanto sucederá probablemente á cualquier empleado que se halle en igual caso.

Insistimos en que los delitos habitualmente cometidos en el distrito de Orgiva, apenas surge una lucha electoral, merecen severo castigo, y nosotros pedimos al gobierno severidad y energía.»

No era el Sr. Vazquez el único empleado del gobierno que había en Dúrcal, teatro de tan escandalosos sucesos. Sabemos de algun otro que acompañaba al Sr. Vazquez. La justicia debe alcanzar á todos. Veremos si al fin se administra en esta ocasión.

Para satisfacción de los que han contribuido con sus limosnas al alivio de los infortunados cristianos de Siria, anuncia La Epoca, con referencia á carta del señor obispo de Damasco, que no tiene fundamento alguno la noticia de que el fruto de aquellas limosnas había quedado envuelto en la quiebra de la casa O Shea.

En la canonización que debe tener lugar en Roma la próxima Pascua de Pentecostés, serán canonizados veintiseis misioneros de la compañía de Jesús, que fueron martirizados en Nangaza, entre los que se cuenta el bienaventurado Miguel de los Santos.

En la Bolsa de hoy quedaba el consolidado á 49-45 y 50 c., publicado. El diferido á 43, publicado. La deuda del personal á 18-60, publicado.

ÚLTIMA HORA.

CONGRESO.

Sesión del día 7 de Marzo de 1862.

Abierta á las dos y media, bajo la presidencia del Sr. Mon, se aprueba el acta de la anterior.

Se leen y aprueban varios proyectos de ley de concesión de pensiones.

Continuando la interrumpida interpelección sobre la prensa, toma la palabra el Sr. Calvo Asensio, quien estaba hablando al cerrar este alcance.

CRÓNICA GENERAL.

Se ha repartido el núm. 9.º del Museo Universal, que contiene los artículos y grabados siguientes: Artículos. Revista de la semana, por Cuesta.—Antigüedades romanas, por Rada y Delgado.—La mano.—El palacio de la presidencia en Méjico.—D. Manuel Vilar y Roa, autor español.—Los bailes de mascarar en Madrid.—Fragmentos del Intermedio de Naine.—Dos matrimonios, por Ricardo Molina.—Grabados. Letra antigua.—Palacio de la presidencia en Méjico.—D. Manuel Vilar y Roa.—Mozteuma.—Marina.—Una casa bien apuntalada en domingo de Carnaval.

El domingo próximo tendrá lugar en la real Academia española la solemne recepción del Sr. D. Ramón de Campoamor, á cuyo discurso contestará el señor marqués de Molins.

Ha visto la luz pública en Cádiz el número 9.º del año XXI del acreditado semanario que honra ciertamente á nuestra España por el lujo de los grabados y la limpieza de la tipografía, La Moda Elegante. Contiene las materias siguientes: Desembarco de las tropas españolas en Veracruz.—Explicación de la hoja de patrones.—Juan de Parejas, por Figatari.—Los espejos, por Torrijos.—El noble en la miseria, por Conscience.—Revista de Cádiz, por Flores Arenas.—Acompaña á este número preciosos grabados, y una gran hoja de patrones. Cada día va siendo mayor la aceptación que adquiere este periódico de las damas y de los hombres amantes de las artes.

La calle de Lópe de Vega ha dejado de ser calle para convertirse en un Despeñaperros del año de 1832. Hace poco se cometió un robo en el cuarto bajo de los números 46 y 48, otro después en el 60, dos en personas que pasaban por la calle; un transeúnte fué atacado y mal herido á puñaladas cerca de la plazuela de Jesús, y por último, una niña que tuvo lugar hace cuatro días, de la cual salieron mal parados los contendientes, son los hechos que forman la estadística de diez días en aquella calle. En su consecuencia, los vecinos harán bien en proveerse de una batería montada cuando sus quehaceres les obliguen á salir ó entrar en su casa.

Sin ostentación de ningún género y con las más modestas pretensiones hace abierto desde hace algun tiempo en la calle de Sevilla, esquina á la de Gitanos, una chocolatería donde se sirve el chocolate tan bueno como en los primeros cafés de Madrid, y mejor que en la mayor parte de estos. Lo módico del precio y la excelente calidad de las pastas y refrescos han atraído al público á la chocolatería La Barcelonesa que con justicia merece el favor de aquí; y nosotros felicitamos á su dueño, animándole á que continúe en ese buen sistema, seguros de que el público ha de seguir recompensando su solicitud afán, como lo ha hecho hasta el presente.

DE ESPECTÁCULOS.

Anoche se estrenó en el teatro del Príncipe, á beneficio del Sr. Pizarroso, la tragedia en cuatro actos, del Sr. D. José María Diaz, titulada Gabriela de Vergy. El ser esta obra elegida por un actor para su

beneficio, y por consiguiente impuesta en cierto modo á los restantes, casi explica, aunque no sirve de embargo para justificarla, el acto de haber osado la actual compañía de aquel coliseo á presentar en escena una tragedia que en todos conceptos es superior á la índole de las facultades de aquellos artistas.

Pero como no es voz, ó mejor dicho, voces, lo que más falta hace para interpretar bien una tragedia, á pesar de que aquellas fueron estentóreas, los actores encargados de representar la obra del Sr. Diaz no consiguieron hacerlo dignamente, si bien sus esfuerzos materiales rayaron, humanamente considerados, en lo imposible.

El Sr. Casañer sobre todos, estuvo aterrador: sus agudos gritos, que fueron causa primera de que el Sr. Delgado, teniendo necesidad de arreglar su entonación á la de aquel, en el final del tercer acto, echara el resto, son los más concurables, por este motivo, de cuantos se prodigaron en la citada tragedia.

Esta es una obra digna de la buena reputación de su autor, y está verificada con energía y sentimiento.

El Sr. Pizarroso no voceó tanto como los demás actores, y por consiguiente, estuvo mejor y casi bien en su papel.

La Sra. Lamadrid solo llegó á la altura de la producción que interpretaba en una escena, la más culminante por cierto del cuarto acto; pero entonces la faltaron las facultades, que con extraño desparpajo había prodigado antes inconvenientemente.

La tragedia era digna de mejor suerte: el público, siempre justo, lo juzgó así, y llamó á su autor á la escena al final del tercer acto y á la conclusión de la obra. Reciba por ello el Sr. Diaz nuestra sincera enhorabuena.

En el teatro de Málaga se ha estrenado una zarzuela, original del Sr. Albarán, titulada La Pava, con muy buen éxito. La señorita Ramirez la escogió para su beneficio, y el público, no contento con aplaudir á la actriz y con arrojarle flores, versos, palomas y coronas la acompañó después á su casa y la dió una gran serenata.

LOS ESPAÑOLES EN MÉJICO.

Nuestro celoso é ilustrado correspondal de Méjico nos remite la siguiente reseña histórica de la conducta que los españoles residentes en aquella república han observado, no solo en épocas remotas, sino muy especialmente desde que tuvieron origen los tristes sucesos que han motivado la intervención de las tres potencias aliadas de Europa.

La mucha extensión de este interesante documento nos impide insertarle íntegro en un solo número, como desearíamos; procuraremos, sin embargo, publicarle sin interrupción, á fin de que nuestros lectores puedan con más facilidad formar juicio exacto acerca de la verdadera importancia que tiene en los momentos actuales este bien meditado é imparcial escrito.

Dice así: La historia de los españoles, ó sea de los gachupines, en Méjico, si fuera bien tratada por un hombre observador y por una pluma bien cortada, presentaría un cuadro muy interesante, y que daría lugar á profundas reflexiones.

El único historiador en los tiempos modernos de Méjico, que merezca el nombre de tal, D. Lucas Alamán, después de dedicar algunas páginas de su recomendable historia de la revolución de Méjico á la pintura del carácter y circunstancias de los gachupines, concluye con estas palabras: «En España ni Méjico les han hecho justicia; pero ni aquella tuvo jamás ni este volverá á tener semejante clase de población.»

En efecto, ellos formaron el nervio de esta sociedad, desarrollando todas las ventajas y admirables resultados de la economía, del orden y del trabajo; y representados y obrando por medio de los consulados de comercio, en que tenían poderoso influjo, sirvieron más para la conservación y unión de estos dominios á la madre patria que los mismos ejércitos y escuadras. Muchísimas veces, y por diferentes motivos, tuvieron que neutralizar los perniciosos efectos de la ignorancia de su propio gobierno en cosas de América, porque esta solo la han conocido bien los que en ella han vivido. Los pulperos de Méjico se moraban con una ría despreciativa, cuando allá en 1821 leían en los papeles de la península que el ministro de Ultramar se había presentado y asegurado á las Cortes que las proclamas y declaraciones de igualdad de derechos entre europeos y americanos, y las ofertas de reparar imaginarios agravios, habían de restituir la paz y tranquilidad y sofocar la declarada rebelión, que á nada menos aspiraba que á la separación é independencia de la América y al completo exterminio de los peninsulares residentes en ella.

El consulado de Méjico, al ver cuán lastimosamente extrañaban la opinión de las Cortes los maliciosos y nada verídicos informes de los diputados americanos, les dirigió en Mayo de 1811 una representación, epigramada á desfiguraciones de sus errores, haciéndoles una relación exacta y fiel del estado y relaciones morales de este país con aquel, y por premio de su celo y buena intención, se vieron sus individuos desonrados con las acusaciones más graves y los epítetos más denigrativos, llegando á pretender los diputados americanos que aquella exposición, hija de la verdad y fruto de la experiencia, y que tanto honor hace á su redactor D. Francisco Arambarrí, fuese quemada públicamente por mano del verdugo. Los criollos siempre han abrigado sentimientos más hostiles respecto de los gachupines que de los españoles de allende, porque á estos los han engañado muchas veces: á los de aquí ninguna.

De muy atrás data la aversión entre criollos y gachupines. No es fácil señalar su origen, pero nosotros creemos que se tráp desde que numerosos criollos, empezaron á discrepar en sentimientos, hábitos é intereses, de los que venían á la península: la fortuna no podía menos de seguir al trabajo y á la economía, ni podía dejar de abandonar á la desidia, la holganza y la prodigalidad; de aquí es que los que venían sin ella la adquirían, al mismo tiempo que la perdían los que la habían heredado; y tan falso es lo que dan por sentido los escritores mejicanos de que sus malos hábitos les vienen de sus progenitores, que el antagonismo que ha habido y hay entre las costumbres é ideas de unos y otros, es la verdadera causa de la ojeriza y odio con que los mejicanos han visto á los españoles.

Este odio se reanunció y tomó proporciones colosales desde la guerra á muerte que el cura de Dolores, D. Miguel Hidalgo, proclamó contra los gachupines el 16 de Setiembre de 1810. Calmóse algun tanto, ó más bien quedó aplazado y encubierto bajo las cenizas de aquel incendio, cuando Iturbide, mejor aconsejado, y perfectamente alccionado por los dolorosos efectos de aquella bárbara revolución, enarboló la bandera de la independencia, tomando por base las tres garantías de religión, unión é independencia, logrando consumir su obra en siete meses, sin lucha y sin estragos; porque á más de haber adoptado un plan sabio y prudente, fué favorecido por la proclamación de la Constitución en la península y por otras circunstancias del país en aquellos días, como la de hallarse á su frente el conde del Venadito, persona tan apreciable por su bondadoso carácter, como inútil para el mando por sus menguados talentos; de todo lo cual provino que los españoles, viendo que no se les molestaba en sus personas ni haciendas, observasen, especialmente los que no pertenecían al ejército, una conducta pasiva ó neutral; pero verificado el objeto para cuya consecución se había proclamado la unión, no creyeron sus numerosos enemigos que se había logrado el que los héroes de 1810 se habían propuesto, si no se llevaba á cabo su completo exterminio.

En 27 de Setiembre de 1821 fué cuando entró en esta capital el ejército trigarante sostenedor de las garantías, y ya el 11 de Diciembre del mismo año salió á luz un papel con el título de Consejo prudente sobre una de las garantías, en el cual su autor, Francisco Lagranda, exhortaba á los españoles á enagenar sus bienes y salir del país, porque siendo detestados en él, no podría libertarlos de la indignación general el mismo Iturbide, que se comprometía notablemente si intentaba defenderlos de toda la nación levantada contra ellos.

Los Chavarris, los Negretes y otros varios jefes del ejército que habían creído de buena fé cimentada la unión, llevaron muy á mal la publicación semejante papel, que en efecto fué recogido; pero no por esto dejaron de conocer todos los españoles que la unión prometida comenzaba á desvanecerse tan pronto como se había logrado el fin que al proclamarla se habían propuesto, y que era demasiado cierto, como había asegurado un papel compuesto por el licenciado Barquera y publicado en la imprenta de Arizpe, que ellos habían sido los andamios para levantar la obra, y que concluida esta, serían arrojados como cosa inservible, inútil y aun embarazosa.

Fueron tantos los españoles que pidieron sus pasaportes para emigrar del país, que Iturbide propuso que no se expidieran más de los dados; lo obtuvo; y como por otras disposiciones estaba prohibida la extracción de caudales, se hallaron en la imposibilidad de poner á salvo sus personas é intereses.

Tan antigua así es la persecución de Méjico independiente contra los españoles en el residentes, y por aquí se vea cuán desatendido de fundamento y de verdad se encuentra el partido llamado progresista, cuando dice que se le hace porque ellos le son adversos... ¿De quien fué la iniciativa... Ellos no hacen más que ceder al instinto de la propia conservación, si muestran más simpatías al partido llamado conservador que al progresista, que siempre los ha perseguido y que alveosamente los ha tomado como medio de conseguir á su costa la popularidad y aprobación de la gente apasionada é ignorante, y el apoyo de la corrompida que los persigue por robarlos.

Han venido á ser los más vejados en las revueltas del país, porque por su nacionalidad proporcionan el pretexto, y por sus bienes, el cebo para el pillaje. Verdadero fin de todas estas revoluciones: si su pabellón fuera más respetado y ellos menos acomodados, nada sufrirían, y desaparecería esa máquina de calumnias que les levantan muchos mejicanos y no pocos de los extranjeros que aquí viven.

El Universo del 24 de Noviembre de 1849, periódico mejicano, decía, con ocasión de referir un discurso pronunciado por el Sr. Torné en el colegio de Minería: «Un país tan sobrado de terrenos como falta de población, porque la nación española no era posible que pudiese poblar tan vastos dominios, debió retener con avidez á los europeos, dedicados en su mayor parte á explotar los manantiales de la riqueza, en este país casi virgen, y poseedores de una parte muy considerable de los capitales circulantes; pero lejos de hacerlo así, los que habían vinculado sus glorias y el título de su aspirantismo en las pruebas de odio que desde el año 10 habían ostentado contra ellos, perseguieron su presa con más encarnizamiento y alveosía cuando ya no eran más que habitantes aislados del suelo que antes habían dominado, y apenas el ejército trigarante se había enseñoreado de la capital, cuando la prensa inició la tenaz persecución que continuó inexorable hasta arrancar las leyes de expulsión, que por colmo de barbarie y ceguedad llegaron á llamarse las salvadoras por excelencia. Multitud de familias industriales y acomodadas fueron á regar con sus lágrimas y enriquecer con sus tesoros otros países más tolerantes y mejor dirigidos que el nuestro, que arrojaba de sí tan preciosa población; al mismo tiempo que con una especie de hipócrita ilustración, aparentaba desear la inmigración de otra de pueblos extraños, destituida de las numerosas ventajas que á aquella acompañaban.»

La historia ciudadana constitucional de los españoles vino á recibir el golpe de gracia en el año de 1833 por una ley del Congreso, cuyo artículo sexto decía así: «El gobierno, al ejercer las facultades que se le conceden en esta ley, considerará á todos los españoles residentes en cualquier punto de la república, como extranjeros no naturalizados.»

La persecución que los españoles sufrieron de parte de la imprenta y de las providencias gubernativas y legislativas, fué también acompañada, especialmente en el tiempo que precedió al reconocimiento de la independencia por España, de muchos robos y asesinatos perpetrados en sus bienes y personas. Sin retraer nuestra relación á los millares que fueron degollados en el edificio de Granaditas en Guanajuato, cerro de la Batea en

Morelia, inmediaciones de Guadalajara, valle del Maiz, etc. los oficiales García y Elguero fueron asesinados por sus soldados, instigados por algunos oficiales de su mismo cuerpo, num. 6 de caballería, en la hacienda de Doña Rosa, y tamaño atentado quedó impune: asesinado fué el pacífico labrador Martínez de la Concha cuando marchaba para su hacienda: de sus pacíficas ocupaciones fueron sacados Lamadrid, que había servido en el ejército real, y su dependiente, y ambos fueron colgados en los árboles por Vicente Gomez, y acrobillados á estocadas: en su casa, situada en una de las calles más centrales y concurridas de esta capital, fueron asesinados los pacíficos y honrados Guardamino y Hoyos; asesinado y del modo más bárbaro fué, retirándose á Oajaca, el receptor de alcabalas D. Cayetano Machado, á consecuencia del movimiento promovido en 1824 en aquella provincia por su comandante general don Antonio Leon y su hermano D. Manuel, con el mismo intento que Lobato en Méjico, de despojar á los españoles de los empleos que obtenían; y asesinados fueron otros de que no es fácil nos acordemos y que podamos especificar, porque para referir las providencias gubernativas y legislativas, y las vias de hecho que se han empleado en contra de los españoles europeos, sería preciso escribir la historia de Méjico desde el año de 10 á la fecha.

Conocidos son los asesinatos cometidos en la hacienda de Don Vicente, bajo la presidencia del señor Comonfort, y repetidos bajo la del Sr. Juárez en el mismo punto y con más agravantes circunstancias, como si Méjico hubiera querido significar que en vez de arrepentirse de lo hecho se ratificaba en ello; conocido fué el trágico suceso del minero de San Dimas, y el prolongado martirio con que el hoy día general Carvajal causó la muerte de Rubio.

La prensa mejicana, con su acostumbrada imprudencia, ha asentado que España ha sido completamente satisfecha de estos asesinatos, porque fueron ejecutados cinco de los 30 ó más que concurrían á los primeros, al mismo tiempo que se ha mantenido en el servicio á uno de los que se figuraron de la Acordada convicto de haber asistido á ellos, y al jefe que ordenó los segundos.

Tan generalizada, tan sistemada y protegida ha sido la persecución de los españoles en este país, que resulta evidente, inconcuso é indudable, que las muertes y robos ejecutados en ellos no son delitos comunes, sino especiales é imputables á toda la nación solidariamente; esta ha erigido como fiesta nacional el 16 de Setiembre, y ha proclamado como al primero de sus héroes al cura Hidalgo, que gritó en Dolores «viva Nuestra Señora de Guadalupe y mueran los gachupines»; grito bárbaro, amalgama monstruosa, pero al mismo tiempo sumamente poderosa para mover á un pueblo demasiado afecto al robo, demasiado avarizado á él y generalmente supersticioso, pues era como decirle: «vamos á robar con la aprobación del cielo.» Todos los años se celebra este aniversario con las mayores muestras de regocijo, y los ingenios mejicanos apuran para celebrarle los recursos de la prosa y de la poesía.

Con respecto á los autores del delito nada puedo decir á V., pues la causa se halla en sumario; solo sí haré presente que en la noche del 2 del actual fueron conducidos por la Guardia civil á esta cárcel dos mozos naturales del citado Baños.

El ayuntamiento de Toledo ha hecho dimisión de resultados de la parte activa y de oposición que tomó el juez de primera instancia en la elección de diputado provincial. Parece que la autoridad municipal y la gubernativa han marchado en esta cuestión con perfecto acuerdo.

El lunes, como estaba anunciado, se verificó la inauguración del ferrocarril de Gerona. El tren que salió de Barcelona en las primeras horas de la mañana, llegó á Gerona á las once y cuarto. En él iban las autoridades superiores militar y civil de la capital del principado, y un lucido convite. Gerona los recibió con el entusiasmo más marcado, viéndose adornada la población toda, y notándose una animación extraordinaria, á pesar de que el tiempo se prestaba poco. El gran banquete con que se obsequió á los convidados, tuvo efecto en un salón de la estación perfectamente adornado. Al finalizar la comida pronunciaronse entusiastas brindis; que fueron iniciados por el capitán general de Cataluña Sr. Dulce.

El domingo último se dejó un viajero en un coche del ferrocarril de Sevilla á Córdoba en un bolsillo con 13,000 rs. Un empleado en la línea lo halló, y lo devolvió á su dueño, que ya había notado la pérdida.

Apenas establecida la línea telegráfica de Teruel á Murviédro, y antes de recibirla el cuerpo de telégrafos, se han causado ya daños de bastante consideración, por cuyo motivo ha tenido la autoridad que dictar algunas providencias para evitarlos.

De Chapinería dicen que los vecinos de aquel pueblo y los cuatro inmediatos van á acudir al señor director general de correos, quejándose de que en el espacio de veinte días han experimentado por dos veces la falta de la correspondencia, una de ellas de cuatro correos, y la otra de cinco, sin más razón, según la contestación de uno de los conductores, que la de ser aquellos pueblos insignificantes.

Ha fallecido en Oviedo el comandante general de aquella provincia, brigadier Sr. D. José Bach, que estaba enfermo hace días.

Las lluvias han vuelto á hacer crecer al Guadalquivir. Anteriormente había aumentado tanto sus aguas, que los molinos de Córdoba tuvieron que dejar de trabajar.

Se ha dado orden para que desde Valencia se envíe una cantidad respetable de calderilla á Andalucía, donde es necesaria esta clase de moneda para facilitar las transacciones entre las clases pobres.

De los ingenieros ingleses que fueron á reconocer la sección del ferrocarril de Galicia, entre Orense y Vigo, ha regresado uno con M. Faviell, empresario, á Londres, quedando otro reconociendo científicamente los puntos de obras más difíciles, con objeto de observar si pueden hacerse algunas ventajosas reformas. Estos días se ocupó del túnel de la Guía, y antes de salir para Redondela á estudiar el que hay allí. Todo nos hace presumir que la acreditada casa de M. Faviell y compañía está animada á tomar la empresa.

SECCION DE PROVINCIAS

Continúan los asesinatos su no interrumpida tarea, y la pluma se nos cae materialmente de la mano al tener que dar noticia de cada nuevo crimen de esta especie que nos denuncian nuestros correspondientes de provincias.

Ya no existe punto alguno en España, aun aquellos en que tal género de crímenes era completamente desconocido, en que no se perpetren con horrible frecuencia; y no parece sino que en lugar de progresar en civilización, vamos retrocediendo á los tiempos en que cada uno se creía autorizado para hacer cuanto le parecía, fuese del modo que fuese.

En prueba de lo que indicamos, hé aquí lo que nos escribe nuestro apreciable correspondiente de Najera:

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL REINO.

Nájera 3 de Marzo.

Ayer circuló por esta ciudad la noticia de que el juzgado, repentinamente, se había trasladado á la villa de Baños de Rio Tovia. Al efecto traté de inquirir las causas que motivaran tal determinación, y su resultado es el siguiente: dícese que en la noche del 1.º de los corrientes, entre doce y una, se dió parte á la autoridad de la citada villa, de que en la calle yacía un hombre tendido y bañado en sangre, el que á los pocos minutos dejó de exis-

tir. De la autopsia practicada aparece que tenía cuatro ó cinco navajadas y una de ellas le había atravesado el hígado.

El ayuntamiento de Toledo ha hecho dimisión de resultados de la parte activa y de oposición que tomó el juez de primera instancia en la elección de diputado provincial. Parece que la autoridad municipal y la gubernativa han marchado en esta cuestión con perfecto acuerdo.

El lunes, como estaba anunciado, se verificó la inauguración del ferrocarril de Gerona. El tren que salió de Barcelona en las primeras horas de la mañana, llegó á Gerona á las once y cuarto. En él iban las autoridades superiores militar y civil de la capital del principado, y un lucido convite. Gerona los recibió con el entusiasmo más marcado, viéndose adornada la población toda, y notándose una animación extraordinaria, á pesar de que el tiempo se prestaba poco. El gran banquete con que se obsequió á los convidados, tuvo efecto en un salón de la estación perfectamente adornado. Al finalizar la comida pronunciaronse entusiastas brindis; que fueron iniciados por el capitán general de Cataluña Sr. Dulce.

El domingo último se dejó un viajero en un coche del ferrocarril de Sevilla á Córdoba en un bolsillo con 13,000 rs. Un empleado en la línea lo halló, y lo devolvió á su dueño, que ya había notado la pérdida.

Apenas establecida la línea telegráfica de Teruel á Murviédro, y antes de recibirla el cuerpo de telégrafos, se han causado ya daños de bastante consideración, por cuyo motivo ha tenido la autoridad que dictar algunas providencias para evitarlos.

De Chapinería dicen que los vecinos de aquel pueblo y los cuatro inmediatos van á acudir al señor director general de correos, quejándose de que en el espacio de veinte días han experimentado por dos veces la falta de la correspondencia, una de ellas de cuatro correos, y la otra de cinco, sin más razón, según la contestación de uno de los conductores, que la de ser aquellos pueblos insignificantes.

Ha fallecido en Oviedo el comandante general de aquella provincia, brigadier Sr. D. José Bach, que estaba enfermo hace días.

Las lluvias han vuelto á hacer crecer al Guadalquivir. Anteriormente había aumentado tanto sus aguas, que los molinos de Córdoba tuvieron que dejar de trabajar.

Se ha dado orden para que desde Valencia se envíe una cantidad respetable de calderilla á Andalucía, donde es necesaria esta clase de moneda para facilitar las transacciones entre las clases pobres.

De los ingenieros ingleses que fueron á reconocer la sección del ferrocarril de Galicia, entre Orense y Vigo, ha regresado uno con M. Faviell, empresario, á Londres, quedando otro reconociendo científicamente los puntos de obras más difíciles, con objeto de observar si pueden hacerse algunas ventajosas reformas. Estos días se ocupó del túnel de la Guía, y antes de salir para Redondela á estudiar el que hay allí. Todo nos hace presumir que la acreditada casa de M. Faviell y compañía está animada á tomar la empresa.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA. San Juan de Dios, fundador. FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la de San Juan de Dios, donde se celebrará la fiesta de su titular por la mañana, con misa solemne y panegírico que hará del santo fundador D. Juan Fernández, y por la tarde completas y reserva; antes de la función se dará la absolución general. Por la noche habrá ejercicios con sermón en Italiano, San Ignacio: bóveda de San Ginés, y en N. estra Señora de Gracia se cantará el salmo Miserere. Se practicará el culto semanal acostumbrado á la Santísima Virgen en los templos que todos los sábados.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID. Cónsacion del día 6 de Marzo de 1862. PONDOS PÚBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, no publicado, 49-45 c. d.; á plazo, 49-65 fin cor. á vol. Títulos del 3 por 100 diferido, publicado, 43. Deuda amortizable de primera clase, no publicado, 34. Idem de segunda id., no publicado, 17 d. Deuda del personal, no publicado, 19 p. Acciones de carreteras.—Emisión de 1.º de Abril de 1850 de 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, par d. Idem de 2,000 rs., no publicado, 100-25 d. Idem de 1.º de Junio de 1851 de 2,000 rs. no publicado, 99 d. Idem de 31 de Agosto de 1852 de 2,000 rs. no publicado, 95-25 d. Idem de 1.º de Julio de 1856 de 2,000 rs., no publicado, 84-50 d. Acciones de obras públicas de 1.º de Julio de 1858, publicado, 95. Idem del canal de Isabel II, de 1,000 rs., 8 por 100 anual, publicado, 107-50 y 40. Obligaciones del Estado para subvenciones de ferrocarriles, publicado, 90. Acciones del Banco de España, no publicado, 200 p. Obligaciones de la compañía del ferrocarril de Córdoba á Sevilla, id., 1,425 p. Obligaciones del ferrocarril de Montblanch á Reus, id., 950.

Londres á 90 días fecha, 49-80 p. París á 8 días vista, 5-21 p.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL. A las ocho y media de la noche. —Funcion extraordinaria.—Primer concierto sacro clásico-religioso.—Primera parte.—Sinfonía.—Mater Dívine Gracis, por la Sra. Filippi y coros.—Invocacion del Mose, por el Sr. Bouché.—Quinto Cateje man pleocata, por la Sra. Sidonie y señores Ceriton, Coletti, Bouché, Bozetti y coros.—Segunda parte.—Introduccion del segundo acto del Mose, por la Sra. Sidonie y Sres. Carrion, Coletti y coros.—O Salutaris, por la Sra. Sidonie

y coro de señoras, con acompañamiento de órgano. —Mater Amabilis, por la Sra. Lagrange y coros, con órgano.—Ave Verum, por el Sr. Carrion, con orquesta y órgano.—La carita, por las Sras. Jullienne Dejean, Filippi y coro de señoras.—La mere et l'enfant, plegaria, por la Sra. Lagrange.—Tercera parte.—Noé, plegaria, por el Sr. Bouché y coros.—Ave Maria, por la Sra. Jullienne Dejean, con orquesta, piano y órgano.—Motete Bone pastore, por los coros, con órgano.—Versículo, por la Sra. Lagrange.—Plegaria del Mose, por las señoras Lagrange, Marco, y Sres. Carrion, Bouché y coros.

TEATRO DEL FINCO. El domingo próximo tomará parte en la función que se verificará en este teatro la compañía anglo-americana, dirigida por M. Rochette.

TEATRO DE LA ZARZUELA. Mañana El agente de matrimonios.

TEATRO DE VANDERHAER. Hoy no hay funcion, según costumbre.

TEATRO DEL PRÍNCIPE. Hoy no hay funcion.

TEATRO DE NOVEDADES. Hoy no hay funcion.—Mañana el drama nuevo El condestable de Bretaña.—Baile.

TEATRO DE LOPE DE VEGA. Gran baile extraordinario de máscaras y piñata para pasado mañana domingo, por las tres acreditadas sociedades reunidas que han funcionado en el mismo, tituladas de Lope de Vega, Union dramática y Eliseo Madrileño. Sorteo positivo de 4,000 rs. en diez premios de 400 á un solo extracto.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, calle de Preciados, num. 57, piso bajo; en las librerías de Mora, Puerta del Sol; en la Americana y en la Pe Baily-Bailliere, calle del Príncipe, y Publicadas, Pasaje de Mathau.

PROVINCIA: En todas las librerías y administraciones de correos.

ULTRAMAR: Santiago de Cuba, D. Juan Lang, cr.—Manila, D. Manuel Ramirez.—Gran Canaria, D. Amaranio Martínez de Escobar.—Puerto-Rico, D. Ignacio Guasco.—Santa Cruz de Tenerife, don Jacinto Jimeno.

EXTRANJERO: París, Mr. Laffite Bullier y Compañía, 20, rue de la Banque.—Mr. Lejollivet, Notre Dame des Victoires.—Londres, Mr. Thomas, Catherine street.—Gibraltar, D. Manuel R. Pitto.—Lisboa, Diario dos Pobres.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Table with columns for MADRID, PROVINCIAS, ULTRA-MAR, and EX-TRANJERO, showing subscription rates for different periods (Mcs, 3 id., 6 id.) and various services.

Editor responsable: D. RAMON ARQUELLADA. Madrid, 1862.—Imp. de M. Tello, Preciados, 89.

SERVICIOS MARITIMOS de las mensagerias imperiales. VIAJE DE MADRID A PARIS EN 65 HORAS. VAPORES-POSTAS FRANCESES.

Transporte de viajeros y mercancías.—Línea rapidísima, única directa de Valencia á Marsella. Salidas de Valencia para Marsella, todos los jueves á las 5 de la tarde: viaje en 32 horas. Salidas de Valencia para Oran, todos los viernes á las 40 de la mañana: viaje en 14 horas.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS. SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA

CONSEJO DE VIGILANCIA. Excmo. Sr. Duque de Abrantes, grande de España y senador.—Presidente. Excmo. Sr. Conde de Isla Fernandez, senador. Sr. D. Francisco de Paula Lobo, abogado. Sr. D. Martin Garcia de Loygorri, propietario y brigadier de ejército. Excmo. Sr. D. Pedro Tomás de Córdoba, marqués de Casa-Córdoba, propietario. Sr. D. Rimon Vela Hidalgo, propietario. Sr. D. Felipe Juste, comerciante. Director general, Excmo. Sr. D. Ramon Lopez de Tejada. Director a juno, Sr. D. Miguel de Oriva. El Porvenir es una asociación que puede considerarse como una gran Caja de Ahorros. Tiene por objeto hacer productivas las economías de las familias, por medio del interés compuesto y la herencia mutua. Admite imposiciones, únicas ó anuales, por períodos de 1 á 30 años. Los beneficios son proporcionales á la edad de los asegurados y á la importancia y duración de las suscripciones. Ha retenido en los nueve años que lleva de existencia, 65,700 asociados. Los capitales suscritos en igual período ascienden á 298 millones de reales. Los fondos de los imponentes se invierten en rentas del Estado, hallándose á cubierto de toda clase de riesgos. El considerable número de suscritores que cuenta esta Asociación, y las liquidaciones que ha verificado en los cuatro últimos años, devolviendo á los sobrevivientes los capitales impuestos, aumentados con las sumas producidas por el interés compuesto por las herencias de los socios fallecidos y por los beneficios de las pólizas caducadas, justifican la bondad de la institución y el favor siempre creciente que el público la dispensa. La compañía anónima de Seguros titulada LA UNIÓN, que entre otros grandes elementos de vida posee un capital social de TREINTA Y DOS MILLONES DE REALES, se ha constituido, en gerente de EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS, ofreciendo una administración fija, segura y responsable por largo que sea el período de las imposiciones. Se publica el día 15 de cada mes un Boletín de operaciones y se dan gratis prospectos y cuantos informes se soliciten en Madrid en la Direccion general, calle de Fuencarral, número 2, y en provincias en casa de los comisionados de la compañía.

Medalla de oro.

Advertisement for 'Medalla de oro' featuring a horse and rider illustration. Text includes 'TOPICO PORTUGUEZ de C. Rouxel droguista en PARIS' and details about a veterinary medicine for horses.

Pomada del Dr. Alain.

CONTRA LA PITIRIASIS DEL CUTIS DE LA CABEZA. Entre todas las causas que determinan la caída del pelo, ninguna es más frecuente y activa que la pitiriasis del cutis del cráneo. Tal es el nombre científico de esta afección cuyo carácter principal es la producción constante de pediculis y escamas en la superficie de la piel, acompañadas casi siempre de arduras y picazón. El esmero en la limpieza y el uso de los cosméticos son insuficientes para destruir esta afección, por ligera que sea, porque semejantes medios se dirigen á los efectos y no á la causa. La pomada del doctor ALAIN, al contrario, va directamente á la raíz del mal modificando la membrana tegumentosa y restableciéndola en sus primitivas condiciones de salud.

PRECIO 3 rs.—En casa del Dr. ALAIN, rue Vivienne, 23, París.—PRECIO 3 rs. En Madrid, venta al por mayor y menor á 44 rs. Esposicion Estranjera, calle Mayor, 40. En provincias: Alicante, Soler.—Avis, Sacedo.—Barcelona, Martí.—Badajoz, Ordoñez.—Burgos, La Llera.—Cádiz, Mateos.—Córdoba, Raya.—Cartagena, Marqués.—Caceres, Salas.—Gerona, Garriga.—Juen, Perez Albar.—Pamplona, Landia.—Valencia, Las Heras.—Sevilla, viuda de Troyano.—Sax, Ulzurrun.—Toledo, Perez.—Vitoria, Arellano.—Zaragoza, Chavillar. (A. 1534)

DOLORES DE RIÑONES Y REUMATISMOS,

curados en CUARENTA Y OCHO HORAS, con el TOPICO QUENTIN, farmacéutico en París, rue du Pas de la mule, núm. 5, en París. Ventas en España, en todas las principales boticas de Madrid y provincias. (A. 1899)

ALQUILERES.

Se alquila una tienda en buen punto con patio y 8 piezas y precio módico, dos cuartos principales con id., y un tercero exterior con seis piezas, calle de Preciados, número 72, dan razon. (1)

REGALO.

Se regaló un tintero, ó una boquilla para puros, ó un cortaplumas de dos hojas al que compre una bonita caja de cartón propia para viaje, 400 cartitas y 400 sobres de p. pel superior, que no se calla cre, plumas, oblates, polvos, tinta, lapicero, p, rta y unas y una f. lilla ¡Todo catorce rs.!! (conocantobto dorso 15.) Calle de las Huertas, núm. 24, frente á la del Lobo. (R.)

SIROPO H FLON

Este jarabe goza de una reputación sin igual para combatir las irritaciones é inflamaciones de las vias respiratorias, constipados, catarros, estenacion de voz, gripe, y sobre todo para las coqueluches, enfermedades tan graves y comunes en los niños. Las propiedades del jarabe FLON le valen veintidós años hace una superioridad incontestable. Se toma una cucharada, ya sea puro ya en tisana de leche ó de otra cosa, cuatro ó cinco veces al día. En las sociedades de buen tono se le sirve para beber agua, como un jarabe de recreo, y merced su buen sabor tiene gran éxito, como podrá apreciar el que lo use. Fábrica en París, 28, rue Tailbourg, en Madrid, 4 16 rs., Calderon, Príncipe, 13, y botica, plazuela del Angel, 7. En provincias en las principales boticas. (A.)

CIGARRILLOS PULMÓNICOS.

Remedio soberano contra el asma, la tos, la vultiva, las anginas de pecho, catarros, o. resiones y plituciones nerviosas, la ronquera, dolores de muelas, irritaciones de bronquios y de la garganta. Preparados únicamente en la botica inglesa de P. Paris, 28, place Vendôme, 28, en París. Por men r, Señores Calderon, Príncipe, 13, y botica plazuela del Angel, 7. (A. 1806)

AGUA INDIANA DE MADAMA CHANTAL.

Provedora de la corte de Francia y de la alta sociedad, hija única y sucesora de la célebre madama MA en París rue de Richelieu núm. 61, cuarto bajo, en el fondo del patio. Esta maravillosa tintura es prouta en sus efectos é inoente en sus resultados; la química ha declarado que es la única inoente de todo punto contra el cutis. Todo esto hace que el público sepa distinguir entre esta clase de

productos escogidos y las composiciones averiadas y poco sólidas. Para evitar cualquier error no debe darse confianza mas que á los artículos que llevan el nombre de Eau Indienne Chatal. En Madrid Esposicion Estranjera, calle Mayor, número 40 á 30 reales; por medias docenas se dará á 24 rs., es decir al mismo precio que en París.—Mas rebaja por mayor. En provincias: en casa de sus comisionarios.

JOHN ARTHUR Y COMPAÑIA

10, rue Castiglione, París. Agentes de la embajada de Inglaterra y América. Casa fundada hace treinta años. Banca y cambio de monedas. Venta y compra de propiedades. Indicación gratuita de habitaciones para alquiler. Negociaciones en vinos. Espectacion de mercancías. Mercaderías inglesas. Agentes de fábricas. (A. 1812)

CONTRA LA SOLITARIA.

El Koussou de Mr. Boggio, un nuevo des petits Champs, 13, París, es el único que ha servido en las experiencias académicas, y el único por lo tanto cuyas cualidades están positivamente demostradas. Por menor, laboratoric de D. Vicente Calderon, Príncipe, 13; en la botica plazuela del Angel, 7, y Moreno Miquel, Arenal, 8.—Precio 80 rs. En provincias, en las principales boticas. (A.)

EL AGUA DE LAS CORDILLERAS,

ó sea de los Andes (América) es el único espacífico que tiene la virtud reconocida de curar al instante los 43 oros de fiebre que progresan de las caries, dando además á la boca un perfume delicioso. El frasco 5 francos y 3 el medio, en el depósito central del Sr. Nonnans, rue de Rivoli, 33, en París. En España, 14 y 24 rs.; ventitas por mayor y menor en la Esposicion estranjera, calle Mayor, núm. 40, Madrid, y por menor en los principales perfumistas de Madrid y provincias. Véanse los prospectos. (A. 1785)

PAPELES PINTADOS desde 25 céntimos

francos. Por mayor y menor, casado P. Moran, titulada Au Chinois, rue Tronchet, 6 en París, ó noída por ser la mas barata de esta capital.

JABON FRAISALIA

DE CHARDIN J. DE PARIS. Es el mayor progreso que se ha hecho en la fabricación del Jabon; no hay en la naturaleza una sus-tancia mas favorable al cutis que la Fresa, base de su composición, para darle hermosura suavidad, blancura, y un perfume esquisito. Toda la perfumación dia de CHARDIN Jeune, de París, se halla en Madrid, Esposicion estranjera, calle Mayor, 10, á precios muy equitativos.